



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN 498
27 DE OCTUBRE DE 2022
10:00 HORAS**

MODALIDAD PRESENCIAL Y REMOTA

**PRESIDENTA: DRA. VERÓNICA MEDINA BAÑUELOS
SECRETARIO: DR. JUAN JOSÉ AMBRIZ GARCÍA**

Antes de dar inicio a la Sesión la Presidenta del Consejo Académico les dio la bienvenida a las doctoras Sonia Pérez Toledo y Rocío Gil Martínez de Escobar designadas como jefas del Departamento de Filosofía y Antropología, respectivamente, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Agradeció a las doctoras Laura Valladares de la Cruz y Georgina López González quienes concluyeron sus cargos recientemente.

La Sesión inició a las 10:03 horas, la Presidenta, después de dar la bienvenida a las consejeras y los consejeros, solicitó al Secretario del Consejo Académico dar lectura a los informes previos y pasar lista de asistencia.

Informes Previos.

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en su Sesión urgente número 683, designó a la **Dra. Sonia Pérez Toledo** como Jefa del Departamento de Filosofía, por el periodo comprendido entre el 7 de septiembre de 2022 y el 6 de septiembre de 2026.

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en su Sesión urgente número 690, designó a la **Dra. Rocío Gil Martínez de Escobar** como Jefa del Departamento de Antropología, por el periodo comprendido entre el 22 de octubre de 2022 y el 21 de octubre de 2026.

Con fundamento en la fracción I del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, a partir del 17 de octubre de 2022, el alumno Eric Delgado Vázquez dejó de ser la representante propietario del alumnado del Departamento de Física ante el Consejo Académico.

En consecuencia se comunicó **al alumno Luis Fernando Rivera Padilla**, que es el representante propietario del alumnado del Departamento de Física, ante el Consejo Académico, por lo que resta del periodo 2021-2023.

Con fundamento en la fracción I del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, a partir del 17 de octubre de 2022, el alumno Kevin Jair Ascencio Peña dejó de ser el representante propietario del alumnado del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica ante el Consejo Académico.

En consecuencia, se comunicó a **la alumna Areli García García** que es la representante propietaria del alumnado del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, ante el Consejo Académico, por lo que resta del periodo 2021-2023.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

I. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 42 integrantes.

Durante la sesión se incorporaron la Dra. Judith Cardoso Martínez, el Dr. Manuel Aguilar Cornejo, la alumna Margarita Santamaría Torres y el alumno Diego Gutiérrez Velázquez.

La integrante ausente fue la alumna Grecia García Elizalde.

II. Aprobación y desahogo, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado el Orden del Día. Solicitó al Secretario de este órgano colegiado instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que el Orden del Día se aprobaba por unanimidad, como se transcribe a continuación:

I. Lista de Asistencia.

II. Aprobación y desahogo, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 489 y 490 celebradas el 27 de enero y 7 de marzo de 2022, respectivamente.
2. Designación de un integrante faltante de la Comisión encargada de elaborar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios de la Coordinación de Educación Virtual de la Unidad Iztapalapa, con base en los artículos 55 y 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
3. Designación de tres integrantes faltantes de la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la Unidad Iztapalapa, con base en el artículo 69 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga para que presente su Dictamen la Comisión encargada de revisar, analizar y determinar el cupo máximo de alumnos y alumnas que pueden ser inscritos por División, con fundamento en lo que establece el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar los Criterios Generales de Dictaminación de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, con fundamento en los artículos 42 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y el 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa, con fundamento en el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de elaborar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso e instalaciones de los laboratorios de investigación de la Unidad, con fundamento en el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen del Grupo Asesor integrado para evaluar la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2022, con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en las Modalidades Particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2022, aprobadas en la Sesión 489 del Consejo Académico.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del reemplazo por renuncia del Dr. Héctor Amador Muñoz Cruz, que en la sesión 497 fue seleccionado como integrante de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2023, con base en el artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica y el artículo 60, fracción XV, del Reglamento Orgánico, para someterlo al Patronato por conducto del Rector General, de acuerdo con el artículo 38, fracción I del Reglamento Orgánico.
11. Asuntos Generales.

ACUERDO 498.1

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 489 y 490 celebradas el 27 de enero y 7 de marzo de 2022, respectivamente.

La Presidenta del Consejo Académico puso a consideración del Órgano Colegiado Académico dos actas, la primera de ellas es el acta de la sesión 489, celebrada el 27 de enero de 2022, recordó que fue una sesión de trabajo donde se justificaron las inasistencias de un representante del personal académico, se analizaron y aprobaron las Modalidades para seleccionar a los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales (CDD), además se llevó a cabo la selección aleatoria de las personas titulares y suplentes de las CDD, también se aprobaron las Modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a las Áreas 2022, se analizó y aprobó el dictamen que presentó la Comisión encargada de someter a consulta el MACCA y finalmente, se presentó el Plan de contingencia y Plan de reconstrucción de la Unidad Iztapalapa.

Agregó que en la sesión 490, celebrada el 7 de marzo de 2022, se justificaron inasistencias de dos integrantes del alumnado, se recibió la terna de candidatos a la Dirección de la División de CSH, se aprobaron las Modalidades de auscultación para ese proceso, se integró una comisión, se aprobó el reemplazo de un integrante de las CDD y se informó sobre la adecuación la Especialización, Maestría y Doctorado de Ciencias Antropológicas, que si tenían observaciones o comentarios muy puntuales sobre alguna de las actas, se las hicieran llegar a la Oficina Técnica del Consejo.

Propuso votar las dos actas en bloque. Solicitó se instrumentará la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que las actas de las sesiones 489 y 490 se aprobaban con cuarenta y dos votos a favor.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

ACUERDO 498.2

Se **aprobaron** las **actas** de las sesiones número 489 y 490 celebradas el 27 de enero y 7 de marzo de 2022, respectivamente.

2. Designación de un integrante faltante de la Comisión encargada de elaborar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios de la Coordinación de Educación Virtual de la Unidad Iztapalapa, con base en los artículos 55 y 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que el siguiente punto tenía que ver con la designación de un integrante faltante de la Comisión encargada de elaborar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios de la Coordinación de Educación Virtual de la Unidad Iztapalapa. Le solicitó al Secretario del Órgano Colegiado Académico que comentara el punto.

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico explicó que las comisiones de ese Órgano Colegiado Académico se conformaban por tres órganos personales, tres representantes del personal académico uno por cada División, tres representantes del alumnado, uno por cada División y una representante del personal administrativo. Añadió que el integrante faltante era por parte del alumnado de la División de CBI, indicó que estaban presentes los cinco representantes de esa División, preguntó si alguien quería auto proponerse. Agregó que los trabajos de la Comisión estaban muy avanzados, que faltarían pocas reuniones para concluir.

Al respecto, el alumno Luis Fernando Rivera Padilla se autoproponió. No se realizaron más comentarios.

El Secretario del Consejo Académico instrumentó la votación e informó que la propuesta se aprobaba por cuarenta y dos votos a favor y uno en contra.

ACUERDO 498.3

Se **designó** al alumno **Luis Fernando Rivera Padilla** como integrante de la **“Comisión encargada de elaborar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios de la Coordinación de Educación Virtual de la Unidad Iztapalapa”**.

3. Designación de tres integrantes faltantes de la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la Unidad Iztapalapa, con base en el artículo 69 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Presidenta del Consejo Académico señaló que el punto era la designación de tres integrantes faltantes de la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la Unidad Iztapalapa. Solicitó al Secretario del Órgano Colegiado Académico que comentara el punto.

El Secretario explicó que la Comisión estaba integrada por tres jefes de Departamento: el Dr. Jorge Garza Olgún de Química, la Dra. Edith Arenas Ríos de Biología de la Reproducción y la Dra. Laura Valladares de la Cruz, sustituida recientemente por la Dra. Rocío Gil Martínez de Antropología; por parte del sector académico participan el Dr. Enrique Barrera Calva de IPH, la Dra. Leticia González Núñez de Biología de la Reproducción y el Dr. Federico Besserer Alatorre de Antropología, por parte



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

de los trabajadores administrativos participa la Sra. Nora Quintín, y que en el caso del alumnado no había ningún representante por lo que debían nombrar a tres, que lo ideal sería uno por cada División.

Agregó que estaban presentes los siguientes alumnos: Luis Fernando Rivera Padilla, Arely García García, Balam Rodríguez González, Leslie Vanessa Hernández Sayago y Magdalena Romero.

La Presidenta del Consejo Académico señaló que las alumnas Camila Chávez Gaitán y María Isabella Berber Aranda dejaron de ser integrantes de la Comisión por inasistencias no consecutivas a las reuniones, preguntó a esas alumnas si querían seguir participando en los trabajos de la Comisión.

Al respecto, la alumna Isabella Berber explicó que sus inasistencias fueron porque se citaba a reunión de la Comisión cuando ella estaba desarrollando sus experimentos, por lo que le fue imposible asistir, pero lo dejaba a decisión del pleno del Consejo Académico. El Secretario del Consejo Académico le preguntó si quería seguir participando. La alumna Isabella Berber contestó que sí.

La alumna Camila Chávez señaló que sus inasistencias fueron porque tuvo demasiadas actividades extracurriculares y no pudo asistir a las reuniones, se disculpó porque en esos momentos tampoco podía participar.

El alumno Diego Gutiérrez y la alumna Magdalena Romero se auto propusieron.

La Presidenta del Consejo Académico solicitó se instrumentara la votación para designar a las alumnas Magdalena Romero, Isabella Berber y al alumno Diego Gutiérrez como integrantes de la “Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la Unidad Iztapalapa”.

El Secretario del Consejo Académico instrumentó la votación e informó que la propuesta se aprobó por cuarenta y cuatro votos a favor.

ACUERDO 498.4

Se designó a las alumnas Magdalena Romero Ángeles, María Isabella Berber Aranda y al alumno Diego Gutiérrez Velázquez como integrantes de la “Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la Unidad Iztapalapa”.

- 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga para que presente su Dictamen la Comisión encargada de revisar, analizar y determinar el cupo máximo de alumnos y alumnas que pueden ser inscritos por División, con fundamento en lo que establece el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

La Presidenta del Consejo Académico comentó que el siguiente punto tenía que ver con la solicitud de prórroga de la Comisión encargada de revisar, analizar y determinar el cupo máximo de alumnos y alumnas que pueden ser inscritos por División.

Antes de continuar el Dr. Horacio Mackinlay observó que, los votos a favor, en contra y abstenciones deberían sumar el total de integrantes que estaban presentes, que varias veces los integrantes no votaban ni a favor, ni en contra o no se abstenían, que no entendía porque en todas las votaciones sucedía eso, que asumían esa posición de no votar y de no opinar nada. Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico mencionó que en esa modalidad remota a veces ocurría que algunos integrantes



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

aparecían como conectados, pero se ausentaban para hacer otra actividad y seguían apareciendo como integrantes, que tal vez por eso no votaban, que podían suceder ese tipo de situaciones.

El Dr. Horacio Mackinlay reiteró que sucedía en todas las votaciones. La Presidenta del Consejo Académico refirió que cuando las sesiones eran totalmente presenciales era más fácil porque debían contar el total de los votos, pero en modalidad remota a veces se estaba presente sin estarlo, le agradeció por la observación, también sucedía en ocasiones que no les aparecía la boleta de votación en pantalla, que en otras lo hacían solicitando que alzaran la mano, algunos integrantes mandaban mensaje, pero que en la modalidad remota estaban presentes sin estarlo, agregó que insistirían que todos los integrantes votaran.

Solicitó al Secretario del órgano colegiado académico presentara el punto.

El Secretario del Consejo Académico señaló que el trabajo de esa Comisión era importante dado que, estaba encargada de revisar, analizar y determinar el cupo máximo de alumnos y alumnas que podían ser inscritos por División y cuál podría ser el cupo máximo que la Unidad podía recibir, que los tres órganos personales participantes en la comisión eran los directores de División, que por parte del personal académico participaban el Dr. Manuel Aguilar Cornejo de CBI, el Mtro. Roberto Torres de CBS y el Lic. Guillermo Zambrana de CSH, por parte del alumnado las alumnas Leslie Hernández, Margarita Santamaría y Camila Chávez, y la Ing. Eva Román por parte del personal administrativo.

Agregó que la Comisión se había reunido en diversas ocasiones, pero que no era una tarea sencilla, que el tema era complejo, se analizó el número de aspirantes, la constitución actual del alumnado inscrito tanto de licenciatura, como en posgrado, cuántos de esos aspirantes habían recibido, cuál era la eficiencia terminal, cuántos salones había, en qué horario se ocupaban, cómo habían evolucionado las necesidades docentes de las diferentes licenciaturas y divisiones; por otra parte comentó que se presentó la problemática encontrar un horario común para citar a las reuniones. Refirió que los trabajos de la Comisión estaban avanzados y consideró que en ese trimestre concluirían su dictamen.

Externó que había una cuestión adicional, que pasaría si ofrecían la modalidad virtual para algunas licenciaturas, si ese cupo debería ser considerado o adicional, externó que todo eso lo estaban trabajando y la idea era generar el dictamen lo antes posible, pero para no estar solicitando prórroga cada trimestre propuso como fecha de entrega del dictamen el 21 de abril de 2023.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había observaciones o comentarios al respecto. Sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico la autorización de una prórroga para que presentara su dictamen la “Comisión encargada de revisar, analizar y determinar el cupo máximo de alumnos y alumnas que pueden ser inscritos por División”, para el 21 de abril de 2023. Solicitó se instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que había 46 integrantes del Consejo Académico conectados, de los cuales solo habían votado cuarenta y cuatro a favor.

ACUERDO 498.5

Se **aprobó** la **prórroga** para que presente su dictamen la “**Comisión encargada de revisar, analizar y determinar el cupo máximo de alumnos y alumnas que pueden ser inscritos por División**”, para el **21 de abril de 2023**.



5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar los Criterios Generales de Dictaminación de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, con fundamento en los artículos 42 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y el 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que este punto tiene que ver con el dictamen que presentaba la Comisión encargada de modificar los Criterios Generales de Dictaminación de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales (CDD). Le solicitó al Secretario presentara el punto.

El Secretario del Consejo Académico recordó que el mandato de la Comisión fue analizar y, en su caso, modificar los Criterios Generales de Dictaminación de las CDD, estuvo integrada por las jefas de Departamento doctoras Patricia Saavedra, Claudia Barbosa y Rosalinda Arriaga; por el sector académico participan el Dr. Manuel Aguilar y los maestros Gilberto Hernández y Gerardo Gutiérrez; por parte del alumnado están Kevin Asencio, Alan Andrade y Andrea Sánchez; y la Sra. Nora Quintín en representación de los trabajadores administrativos.

La Comisión contó con la asesoría de los presidentes y secretarios de las CDD y de la Lic. Erika Arenas y el Lic. Samuel Sánchez, añadió que la Comisión acordó invitar al Dr. Carlos Martínez Vera, la Dra. Nancy Coromoto, la Dra. Alma Elizabeth Cruz y la Mtra. Clara Valladares, presidentes y secretarios del período inmediato anterior de las CDD.

Indicó que la Comisión trabajó con el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y con los Criterios Generales que aprobó el Consejo Académico en la Sesión 462, celebrada el 29 de enero de 2020, agregó que los integrantes de la Comisión se reunieron en seis ocasiones y la Comisión propuso el dictamen con algunas modificaciones, y recomendó al Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa aprobar el presente Dictamen con el anexo que lo acompañaba el cual consistía en las modificaciones a los Criterios Generales de Dictaminación de las CDD.

Señaló que se emitieron las siguientes recomendaciones, una para la Secretaría de la Unidad: “a través de la Oficina Técnica del Consejo Académico, continúe con el apoyo logístico y operativo a las comisiones dictaminadoras divisionales”, otra para las divisiones “que las asistencias administrativas de las secretarías académicas divisionales se aseguren que el sistema de dictaminación esté listo para dictaminar al día hábil siguiente que termina el proceso de registro de las y los concursantes a una plaza curricular o de ayudante” y una tercera recomendación para la comisión de la carrera académica para que “considere incrementar el número de integrantes titulares de las comisiones dictaminadoras divisionales debido a que la inclusión de las entrevistas y el aumento del número de participantes ha incrementado sensiblemente la carga de trabajo”.

También la Comisión recomendó que “el sistema informático de dictaminación incluya un apartado que permita la dictaminación para fijar categoría y nivel al personal académico visitante”. Finalmente, una quinta recomendación “que la persona titular de la Dirección de División, a través de la secretaría académica respectiva publique los dictámenes en las páginas electrónicas de las divisiones o en el lugar designado para su consulta y permanezca hasta la contratación correspondiente”, agregó que esa última recomendación era importante porque a veces un aspirante concursaba en varias plazas y si resultaba ganador en más de una de ellas no se podía dar continuidad a la prelación, hasta que no decidiera cual quería y renunciara a las demás para realizar la contratación correspondiente en el menor plazo posible.

En cuanto al sentido de los votos refirió que, siete integrantes votaron a favor y tres no estuvieron presentes.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Presentó las modificaciones realizadas a los “Criterios Generales de Dictaminación de las CDD:

- **Exposición de motivos.**

No se realizaron cambios.

- **Integración y selección de las Comisiones Dictaminadoras.**

Se precisó que se refería al “personal académico”.

- **Integración de la lista, excusas o solicitudes:**

Se realizaron las siguientes precisiones:

- “La Secretaría Académica de cada división con la información que les proporcione la Secretaria General, elaborarán la relación del personal académico...”, que era susceptible de ser insaculado.
- Que los cinco días hábiles se contaban a partir de que se publicaba la relación y con los argumentos que justificaran la solicitud de excusa.
- “El Consejo Divisional respectivo analizará y resolverá en definitiva sobre las excusas o solicitudes de incorporación a la lista del personal académico que reúne los requisitos para formar parte de las CDD”.
- “El Consejo Divisional enviará al Consejo Académico, en el trimestre de primavera de cada año impar, la lista de candidatas y candidatos elegibles por el proceso de insaculación”, agregó que eso se refería cuando se instalaban por primera vez.

- **Proceso de selección.**

La comisión propuso “...y de ser posible la equidad de género”, indicó que quedó en esos términos porque en algunas ocasiones las y los candidatos susceptibles de ser en insaculados no necesariamente cumplen con esa condición.

Se propuso modificar la distribución de los integrantes de las CDD de CSH, aumentar a dos integrantes titulares del Departamento de Economía, debido al número de plazas que debían atender, aunque no tuvieran suplentes y en el Departamento de Sociología disminuir a un integrante titular, pero nombrar a un suplente. Finalmente, mencionó que esa era la modificación más importante de acuerdo con la opinión de los expresidentes de las CDD.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había observaciones o comentarios al respecto. Agregó que ella entregó a la Oficina Técnica del Consejo Académico pequeñas observaciones de puntuación que ya fueron incorporadas, también que la lista de las personas elegibles no se le enviaba al Colegio Académico, solamente al Consejo Académico, y sobre las prórrogas de los profesores visitantes se aclaró que “podrá prorrogarse dos veces hasta por un año” en cada ocasión.

Se realizaron las siguientes preguntas y comentarios:

El Dr. Juan Morales indicó que él fue designado suplente del departamento de la CDD de CBI, y que el profesor que era integrante titular de la CDD estaba por pedir sabático, por lo que preguntó si él de manera automática lo suplía en la Comisión, que si debía atender la Comisión o la jefatura de Departamento.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico le indicó que en el momento que fue designado como Jefe de Departamento, quedaba vacante la suplencia de la CDD de CBI, agregó que en cuanto se requiera de la suplencia se realizaría el proceso de insaculación para completar la CDD.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. Federico Besserer mencionó que en el apartado “Informe anual de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales” se indicaba que en cada reunión de la CDD se hará un informe de lo que se hizo, cuantos expedientes se revisaron, lo cual tenía sentido, pero le llamaba la atención que también se indicaría cuántas personas participaron, pero que se indicaría la justificación de las personas que no asistieron, que eso le preocupaba, porque estaban poniendo una especie de presión excesiva sobre la CDD, consideró que con indicar quienes asistieron y quienes no a la reunión, como se hacía en otras comisiones, era más que suficiente, sugirió que esa parte no se incorporara.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico precisó que en el caso de los informes anuales si era importante, porque con la modificación al RIPPPA del 2019, los presidentes de las comisiones dictaminadoras estaban obligados a informar al órgano colegiado las inasistencias, y en su caso, la justificación de esos casos, y que en atención a esa modificación al RIPPPA se agregó.

El Dr. Adrián Hernández preguntó cuál era el motivo y la justificación para reducir la presencia de los integrantes del Departamento de Sociología.

El Secretario del Consejo Académico comentó que, hasta donde recordaba, era porque el número de plazas del Departamento de Economía era sensiblemente mayor al de Sociología, que no era solo opinión de ellos, sino del trabajo que manifestaron tener sistemáticamente los presidentes salientes de esa CDD, se pensó que de esa manera se podrían atender mejor forma las plazas, agregó que lo importante ahí eran que las evaluaciones se realizaran lo antes posible para beneficio de los departamentos, que cualquier retraso en eso afectaba. Preguntó si alguno de los integrantes de la Comisión quería agregar algo más.

La Dra. Rosalinda Arriaga comentó que una de las razones fue porque el volumen del trabajo era muy grande para el Departamento de Economía, particularmente para la Licenciatura en Administración, una de las licenciaturas con mayor matrícula de alumnado, se convocaban numerosas plazas curriculares, por eso se requerían a dos titulares y fue a partir de la asesoría de los presidentes de las Comisiones Dictaminadoras anteriores.

La Dra. Patricia Saavedra consideró que la Dra. Rosalinda Arriaga había dado la explicación, agregó que, por un lado, estaba el número de concursos, y por el otro, el número de concursantes, y lo que se presentó fueron cifras de las plazas de Administración y Economía, donde se registraban hasta más de veinte personas a las que debían entrevistar, lo que provocaba una carga de trabajo para el Departamento de Economía, es decir, era el número de concursantes lo que también afectando en esos momentos, no solo los concursos.

El Secretario del Consejo Académico indicó que la integración de las CDD funcionó durante los dos primeros años, la idea era que esa nueva propuesta funcionara en los dos años siguientes y que se volvería a revisar si no correspondía a los requerimientos.

La Presidenta del Consejo Académico señaló que todo lo que se atendía en las CDD tenía que ver con las contrataciones curriculares que trimestre a trimestre se debían atender por la cuestión de la carga docente, que la dinámica ahí era muy diversa y se atendían de acuerdo a las necesidades comentadas por las doctoras Rosalinda Arriaga y Patricia Saavedra.

El Dr. Adrián Hernández externó que le gustaría conocer los datos con los que trabajó la Comisión, que no sabía si los podían hacer públicos o si se los podían enviar, para conocer la fundamentación cuantitativa que hicieron para tomar esa decisión.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico mencionó que los informes de las CDD se presentaron en una sesión del Consejo Académico, agregó que se presentaban de manera periódica los informes de las CDD con todos los números y datos, que se los harían llegar.

Comentó que se hacían ajustes con cierta frecuencia a toda esa nueva modalidad del RIPPPA, entonces nuevamente hubo una reforma que los había llevado a revisar de manera continua, en esa transición hacía la implementación plena de las nuevas reformas al RIPPPA, sobre todo ese proceso de insaculación, originando que se hicieran ajustes a los artículos para atender las diferentes necesidades que se iban presentando.

El Mtro. José Morales externó que le parecía bien como quedó constituido el número de integrantes, porque tanto en Filosofía como en Economía eran los departamentos donde también tenían un mayor número de plazas y eso los llevaba a que en los últimos trimestres y en el que estaba por iniciar se tuviera un mayor número de concursos curriculares, consideró que la decisión que se tomó para esos dos años fue la correcta y que en dos años verían si era necesario “recomponer” el número de integrantes de las CDD, principalmente en el caso de CSH.

La Dra. Rosalinda Arriaga mencionó que ella formó parte de la Comisión, preguntó si los coordinadores podían ser asesores de las CDD, que ella pensaba que no podían ser, debido a que las comisiones normalmente invitaban a los expertos en el tema, que no tenía claro porque no fue un problema que se discutió en la Comisión, que era una situación que le hicieron saber recientemente, que si el Secretario los podía orientar al respecto.

El Secretario del Consejo Académico comentó que, a reserva de revisar la reglamentación, le parecía que se podía dar un posible conflicto de intereses, porque los coordinadores junto con los jefes de Departamento eran los que perfilaban las plazas, y si además ellos ayudaban a seleccionar al ganador no se vería bien como principio, agregó que no podían perder de vista que las comisiones en algún sentido eran autónomas en sus decisiones, refirió que se estaba verificando en la reglamentación las características que debían tener los asesores, pero en todo caso se le podía hacer un llamado a la presidencia, en el sentido de que tuviera cuidado, que sería mejor un experto en el campo del análisis, que no fuera una instancia de apoyo, mucho menos un Jefe de Departamento, porque no podían ser juez y parte, que se revisaría el RIPPPA.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había otro comentario respecto de los Criterios Generales de Dictaminación, agregó que a reserva de revisar la duda externada por la Dra. Rosalinda Arriaga, consideraba que en términos generales los Criterios fueron actualizados en esa dirección.

El Secretario del Consejo Académico comentó que el RIPPPA señalaba que podían nombrar asesores, pero no precisaba que características debían tener, que se entendía que era para que revisaran la parte académica, que parecía un poco contradictorio que una instancia de apoyo fuera asesor de la CDD, agregó que la fracción III del artículo 125 del RIPPPA indicaba “...Para la presentación del trabajo o proyecto de investigación y la evaluación de la capacidad docente, citará al menos dos asesores de la materia del concurso, quienes deberán manifestar por escrito a las comisiones dictaminadoras de área, que su participación no genera un conflicto de interés...”, señaló que aunque fuera un académico sin ningún cargo tendría que cuidarse esa parte, refirió que era pertinente la observación de la Dra. Rosalinda Arriaga y lo harían del conocimiento de las CDD para que estuviesen atentos sobre ese aspecto.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había otro comentario o duda. Al no haber más comentarios, sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico la aprobación del Dictamen de la Comisión encargada de modificar los “Criterios Generales de Dictaminación de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales”.

El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó con cuarenta y cuatro votos a favor y dos abstenciones.

ACUERDO 498.6

Se aprobó el Dictamen de la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar los Criterios Generales de Dictaminación de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa, con fundamento en el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que el punto consistía en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presentaba la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Lenguas Extranjeras (CELEX) de la Unidad Iztapalapa, agregó que se recibió la propuesta de modificación del Instructivo por parte de la Mtra. María Teresa Calderón, Coordinadora de la CELEX. Solicitó al Secretario explicara el punto.

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico indicó que el Instructivo vigente fue aprobado en la sesión 445, celebrada el 25 de noviembre de 2018; agregó que la iniciativa de la propuesta de modificación fue de la Mtra. Teresa Calderón; dio lectura a los antecedentes señalados en el dictamen, agregó que a partir del 17 de marzo del presente año la Comisión se reunió en siete ocasiones y el 6 de septiembre se emitió el dictamen, en el cual se propuso al Consejo Académico que aprobara la modificación del “Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa”; que una de las recomendaciones iba dirigida a la Secretaría de Unidad, para que le diera una amplia difusión a través de todos los medios posibles a ese Instructivo.

Refirió que en la reunión donde se llevó a cabo el sentido de voto de ese dictamen, cuatro de los diez integrantes de la Comisión no estuvieron presentes, de los restantes seis votaron a favor. Agregó que contaba con la aprobación de la CELEX y que de manera conjunta se trabajó con la oficina de la abogacía general para la incorporación del lenguaje incluyente. Finalmente, le solicitó al Mtro. Roberto Torres, integrante de la Comisión, que compartiera las características más relevantes del nuevo Instructivo.

El Mtro. Roberto Torres refirió que los objetivos de la modificación, de acuerdo con la propuesta enviada por la CELEX, eran esencialmente actualizar los artículos que habían quedado obsoletos ante la automatización de los procesos administrativos, que debían considerar que el documento previo databa del 2018 y en los últimos años, y con la pandemia, todos en la Universidad tuvieron que apoyarse en la virtualidad para los distintos procesos docentes y administrativos, agregó que se vio que algunos de los procesos que normalmente se hacían de manera presencial, podrían desarrollarse con facilidad y eficiencia en línea, entonces se trataba de formalizar la inclusión de esos procedimientos apoyados en las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

También se precisaron algunos artículos para hacerlos más explícitos. Asimismo, se enriquecieron y diversificaron los mecanismos regulatorios de los procesos necesarios para la operación y funcionamiento de la CELEX.

Agregó que el formato de la propuesta de modificación fue elaborado en dos columnas, contrastando el lineamiento vigente con la propuesta, pero al momento de trabajarlo se dieron cuenta que ese mecanismo los metía en problemas, porque el documento original se podía ordenar de mejor manera para darle al Instructivo una mayor claridad, por lo que decidieron avocarse en una reestructuración completa del documento, conservando todas las propuestas de cambio y darle una presentación ordenada y más comprensible para el usuario de esas instalaciones y servicios.

Indicó los principales cambios:

1. Se incorporaron las modificaciones necesarias para que todos los procedimientos administrativos y de operación fueran claros.
2. Se definieron los tipos de usuarios que podía tener la CELEX, así como sus derechos y obligaciones.
3. Se integraron los procedimientos administrativos derivados de la incorporación de las TIC a la operación cotidiana de la CELEX, que tenía que ver con las convocatorias, solicitudes, registros, comunicaciones en línea entre los usuarios y la administración de la CELEX.
4. Se adecuó toda la redacción para la incorporación del lenguaje incluyente.
5. Se sintetizaron los artículos para que el documento fuera menos extenso y más accesible a los usuarios de la CELEX, eliminando algunas repeticiones y se reacomodaron los artículos en los capítulos idóneos.

Finalmente, mencionó que la Comisión trabajó de manera cercana con los académicos que elaboraron la propuesta y que el documento final contaba con el aval, no solo de los integrantes de la Comisión, sino la de los académicos proponentes.

El Mtro. José Morales felicitó a los integrantes y asesores de la Comisión, consideró que era un documento que apoyaría el trabajo cotidiano que realizaba la CELEX y que beneficiaría a toda la comunidad universitaria de la Universidad y de la Unidad Iztapalapa. Solicitó se le otorgara el uso de la palabra a la Mtra. María Teresa Calderón, Coordinadora de la CELEX.

En votación económica la Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico otorgar el uso de la palabra a la Mtra. Teresa Calderón, la cual se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra, la Mtra. Teresa Calderón enfatizó que la CELEX daba servicio en promedio a 8,000 alumnos y alumnas al año, y eso los metía en dinámicas muy extensas y difíciles dependiendo de la licenciatura o posgrado que estuviese cursando, agregó que también se atendía a alumnado de posgrado de otras unidades de la UAM y que eso complicaba el servicio que otorgaban de los diferentes idiomas y niveles que ellos debían alcanzar, señaló que el alumnado de doctorado en específico necesitaban acreditar dos idiomas, uno de ellos era el nivel B2 de inglés y el nivel B1 en otro idioma diferente al inglés y español, por lo que en cada uno de los posgrados era necesario tener claro las necesidades de su alumnado desde un inicio, para que durante su trayectoria en la Universidad pudieran cursar el idioma sin ningún contratiempo.

Comentó que la CELEX también impartía cursos intensivos y sabatinos de los cuales se obtenían recursos económicos y que ese tipo de cursos le servían al alumnado que tenía la necesidad de concluir sus créditos de idioma en corto tiempo. Aclaró que con los ingresos generados se pagaban los



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

honorarios de los académicos que los impartían, también tenían problemas con esos cursos porque en ocasiones no se llenaban y no se lograban cubrir los honorarios del profesor.

Finalmente, mencionó que derivado de toda esa problemática se pensó en la modificación del Instructivo, consideró que resolvería todas esas situaciones y que daría claridad a cómo proceder en general en la CELEX.

La Dra. Sonia Pérez felicitó a los integrantes de la Comisión por el trabajo realizado, que se integró en la parte final, pero pudo observar el trabajo organizado y la participación de los integrantes y de los asesores, agregó que el documento que estaba a consideración del Consejo Académico era claro y conciso, lo que permitiría que los coordinadores tuvieran una mayor claridad de lo que debían hacer y los diferentes tipos de cursos que impartía y también que fueran sensibles en el número de alumnado que atendía la CELEX.

Que, en ese sentido, el artículo transitorio del Instructivo era relevante porque el documento se debía difundir en la página electrónica y en el boletín informativo de la UAM Iztapalapa, consideró que, de ser aprobado, era importante que los coordinadores participaran en una reunión donde se explicara el funcionamiento de la CELEX.

Agregó que la demanda era mucha y diferente entre los distintos niveles tanto en licenciatura, como en posgrado, pero también la diferencia de los niveles en los que estaban cada uno de los alumnos o alumnas hacía más compleja la programación de cursos curriculares, por lo que si los coordinadores de licenciatura y posgrado tenían mayor información y mayor claridad del funcionamiento de la CELEX podrían orientar al alumnado, del mismo modo se buscarían otro tipo de alternativas que la misma Universidad ofrecía para cubrir esos requisitos, en el caso de los posgrados.

El Mtro. José Morales indicó que desde el año pasado se estaba renovando el equipo de la CELEX para darle un mejor servicio a la comunidad universitaria y público en general, además se estaban automatizando algunos procesos en coordinación de la CELEX y con el apoyo de los jefes de Departamento de la División. En cuanto a las plazas mencionó que, de manera permanente, estaban apoyando con plazas inclusive de algunos departamentos, principalmente de Filosofía, también se tenían varias plazas en concurso de oposición. Finalmente, agradeció a la rectoría, a la secretaría y a los directores de CBI y CBS porque cada año apoyaban para que la CELEX continuara funcionando.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que recogían las sugerencias de la Dra. Sonia Pérez. Preguntó si había comentarios o dudas al respecto.

Al no haber más comentarios, la Presidenta sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico la aprobación del Dictamen que presentaba la Comisión encargada de modificar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa. Solicitó se instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó con cuarenta votos a favor y dos abstenciones.

ACUERDO 498.7

Se aprobó el Dictamen de la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de elaborar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso e instalaciones de los laboratorios de investigación de la Unidad, con fundamento en el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Presidenta del Consejo Académico señaló que el punto tenía que ver con otro Instructivo que serviría para regular el uso e instalaciones de los laboratorios de investigación de la Unidad, agregó que la Unidad cuenta con un instructivo de los laboratorios de docencia, pero que se carecía de uno para las diferentes actividades de investigación que se realizan dentro de la Unidad. Solicitó al Secretario, Coordinador de la Comisión, presentara el punto.

El Secretario del Consejo Académico recordó que esa Comisión se integró en la sesión 474, celebrada el 11 de junio de 2021; dio lectura a los antecedentes del Dictamen; agregó que la Comisión se apoyó en instructivos similares aprobados por ese Órgano Colegiado Académico, como el de Laboratorios de Docencia, también revisó el Instructivo para el uso de laboratorios, talleres y de equipos de docencia y de investigación de la Unidad Azcapotzalco y en el Instructivo de laboratorios y talleres de docencia y de Investigación, creación e innovación de la Unidad Lerma.

Señaló que a partir del 5 de agosto de 2021, la Comisión se reunió en 19 ocasiones y en la última reunión del 12 de septiembre del presente año, se emitió el dictamen, el cual propone al Consejo Académico que apruebe la creación del “Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso e instalaciones de los laboratorios de investigación de la Unidad”; destacó que una de las recomendaciones iba dirigida a la Comisión para el Desarrollo Sostenible de la Unidad Iztapalapa para que considerara los temas de las huellas hídrica y de carbono en los distintos laboratorios de las instalaciones de la Unidad, y en su caso, realizara las propuestas conducentes.

A continuación, presentó el “Informe de incidentes en laboratorios de investigación de UAM-I”, señalando lo siguiente:

Indicó que durante el tiempo que había estado en la Secretaría de Unidad surgieron algunos incidentes en los laboratorios de investigación de la Unidad, los cuales afortunadamente no habían pasado a problemas mayores, pero los quería usar como antecedentes para que las y los consejeros académicos vieran la relevancia de contar con un documento como ese.

Agregó que el sábado 27 de marzo del presente año, a las 21:00 horas, personal de vigilancia detectó un sonido de fuga de gas en el último piso del edificio “R”, añadió que la primera pregunta fue si podía ser algo peligroso, indicó que costó trabajo localizar a la persona responsable del laboratorio, pero que afortunadamente el sonido lo provocó una fuga de aire de una de las compresoras.

Otra situación se presentó el viernes 26 de marzo del año en curso, en esa ocasión se originó una fuga de agua en uno de los laboratorios de la planta baja del edificio “R”, agregó que no estaba presente ninguno de los profesores responsables, externó que las instalaciones de la Unidad estaban cumpliendo 48 años de vida, entonces era natural que fallaran las cosas, que lo primero fue localizar a los encargados, como a la Jefa de Departamento, que ante la emergencia tuvieron que abrir el laboratorio, que solo fueron daños al interior y como era día hábil se pudo contener la fuga.

El miércoles 14 de septiembre de 2022, a las 9:00 horas, una profesora informó que abandonaron residuos químicos frente a su laboratorio (Planta Experimental de Producción Acuícola, PEXPA), que el problema ahí era quién los había abandonado, que había un protocolo para la disposición de residuos peligrosos y que era parte de ese Instructivo, que el único requisito era que los envases estuviesen



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

etiquetados, que no debían permitir que eso pasara, externó que dadas las características de uno de los envases pensaron que era ácido sulfúrico, por lo agregó que tuvieron que recurrir a personal de los departamentos de Química e Hidrobiología y que nunca apareció el culpable.

Que otro incidente sucedió el viernes 23 de septiembre del mismo año, donde alrededor de las 14:00 se reportó una explosión en la PEXPA, añadió que inclusive se llamó a los bomberos, porque se pensó que era una explosión de gas, pero lo que ocurrió fue que un alumno de doctorado al manipular una reacción se descuidó, la reacción se salió de control y explotó lanzando partículas del recipiente de cristal que la contenía por todo el laboratorio. Señaló que la reacción de los bomberos, de protección civil de la Alcaldía y del personal de la Unidad fue rápida y no hubo ningún lesionado.

Otro suceso ocurrió el 4 de octubre de 2022, también en un laboratorio de la planta baja del edificio "R", al parecer antes de trabajar dos alumnas limpiaron una campana con alcohol y no dieron tiempo a que se evaporara, por lo que al momento de hacer manipulaciones con alcohol se les incendió la campana, señaló que las alumnas estaban solas porque el profesor salió "un ratito" para hacer un trámite, que así pasaban los accidentes, indicó que junto a la campana había garrafrones con alcohol, entonces debían tener precauciones, que hubo una reacción rápida y se contuvo el incidente.

Finalmente, mencionó que otra profesora informó que en uno de los laboratorios decidieron hacer limpieza, sacaron toda la basura y la dejaron en las inmediaciones, agregó que se acudió a revisar, que se retiró toda la basura, inclusive había cascajo, externó que estaba bien que limpiaran los laboratorios, pero que dieran aviso para evitar ese tipo de situaciones.

Solicitó a la Dra. Margarita Viniegra, integrante de la Comisión, que expusiera las características más relevantes del Instructivo.

La Dra. Margarita Viniegra presentó la propuesta de la Comisión encargada de elaborar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso e instalaciones de los laboratorios de investigación de la Unidad, destacando lo siguiente:

Al iniciar su exposición recalcó que existía un instructivo similar para los laboratorios de docencia y como lo mencionó el Secretario del Consejo Académico fue de gran ayuda para elaborar ese Instructivo.

Exposición de motivos

Indicó que ese Instructivo tenía como espíritu "proteger la integridad física y la salud de quienes realizan su trabajo en esos espacios. Ningún equipo ni técnica pueden sustituir al orden y el cuidado con que se trabaja en la investigación", agregó que, por ejemplo, en los videos que mostró el Secretario vieron varios vasos de precipitado sin etiquetar, que eso no estaba bien.

Externó que el trabajo fue muy complejo por la diversidad experimental que se realizaba en los distintos laboratorios de investigación de la Unidad Iztapalapa, debido a eso "se considera que es importante que cada grupo de investigación consulte criterios, experiencias y las mejores prácticas internacionales para procurar integrarlas al trabajo de los laboratorios".

Destacó que "las personas responsables de los laboratorios deberán difundir ampliamente este Instructivo", entre todos los usuarios de los laboratorios de Investigación.

Agregó que el Instructivo constaba de seis capítulos: I. Disposiciones generales, II. De las obligaciones de las y los usuarios, III. Del funcionamiento de los laboratorios. IV. De las normas de seguridad, V. De



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

las normas de protección al ambiente y bienestar animal y VI. De las medidas administrativas; tres artículos transitorios y 10 anexos.

Agradeció a todos los integrantes de la Comisión, remarcó el apoyo de los asesores, así como las intervenciones del Mtro. Jorge Issa como invitado.

Capítulo I. Disposiciones generales

- Se definió que era un laboratorio de investigación, equipos, insumos, personas responsables, bitácoras, manuales, personas usuarias.
- Los consejos divisionales de acuerdo con sus lineamientos debían intervenir en la clasificación de los laboratorios y decir que espacios estaban destinados a la investigación y cuáles a la docencia, además establecer lineamientos conforme a sus necesidades.
- Los equipos e insumos de estos espacios serán utilizados prioritariamente para la investigación.
- Los órganos personales serán coadyuvantes en el buen desarrollo del trabajo de investigación.

Capítulo II. De las obligaciones de las y los usuarios

- Obligación de conocer el Instructivo.
- Horario de actividades: 7:00 a 21:30 horas, días hábiles.
Autorización del responsable institucional (director o jefe) y VoBo del responsable académico.
Formato de solicitud.
- Registro de asistencia y de uso de equipos en las bitácoras correspondientes.

Capítulo III. Del funcionamiento de los laboratorios

- No se debe trabajar sólo.
- Los usuarios deberán trabajar para:
 - Un proyecto de investigación aprobado por el Órgano Colegiado competente;
 - Proyecto terminal o tesis que conformen parte de los planes de estudio correspondientes;
 - Convenios con otras instituciones.
- El académico responsable deberá verificar la habilitación de los usuarios de los equipos.
- Inventarios, registro de préstamos, manuales de operación de los equipos.
- Uso racional de energía, agua y demás insumos.

Capítulo IV. De las normas de seguridad

- Vestimenta y elementos de protección requeridos o suspensión de las actividades.
- Accesos sin cerrojos, accesibles; pasillos sin obstáculos; señalización adecuada; números telefónicos visibles; tuberías etiquetadas; identificación de interruptores; equipo de protección; hoja de datos de seguridad; base de datos de sustancias; almacenamiento y manejo de cilindros de gases.
- Llaves maestras o duplicados o claves de acceso resguardados por los jefes o directores, según sea el caso.
- Cupos máximos a determinar por cada responsable junto con Unidad de protección civil.
- El responsable deberá verificar que los usuarios conocen todas las medidas de seguridad.
- Señalética preventiva en caso de explosión, toxicidad, irritación.
- Manejo de residuos.
- Observancia de lineamientos de consejos divisionales, departamentos y laboratorios.

Capítulo V. De las medidas de protección al medio ambiente y bienestar animal

Mencionó que en ese Capítulo tuvieron bastantes discusiones y que la División de CBS en principio es la que más tenía que ver con animales, agregó que tenían muchos protocolos y lineamientos, que eran



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

distintos dependiendo del espécimen vivo con el que trabajaran, que tenían cubierta esa parte, pero lo quisieron especificar en ese Instructivo.

- Obligación de seguir normas federales y locales.
- Normas de seguridad aplicables a materiales y sustancias peligrosas para la salud de los usuarios. Obligación a seguir los procedimientos establecidos por la Unidad; comisiones de ética y sus lineamientos para empleo de especímenes vivos.
- Adquisición de especímenes y su mantenimiento y cuidado.
- Disposición de especímenes; la eutanasia como último recurso realizada por persona capacitada y siguiendo la NOM correspondiente.

Capítulo VI. De las medidas administrativas

- Los responsables académicos podrán aplicar:
 - Suspensión de la actividad: artículos 12, 21, 22 y 31.
 - Amonestación escrita: 10, 11, 17, 18 y 23 o reincidencia
 - Suspensión del uso del equipo o laboratorio: 21, 22, 40 o 41.
- Artículo 50: "Toda situación no prevista en el presente Instructivo será resuelta por la persona académica responsable del laboratorio o por la persona responsable institucional del laboratorio correspondiente. En caso de encontrarse fuera del ámbito de su competencia, se turnará al órgano o instancia de apoyo correspondiente, de acuerdo con la Legislación Universitaria".

Transitorios

Señaló que el primero hablaba sobre cuando entraba en vigor ese Instructivo; el segundo sobre que "las divisiones académicas deberán elaborar la lista de los espacios que consideren como laboratorios de investigación, incluyendo los nombres de las personas responsables, institucionales y académicas, antes de que inicie el trimestre 23-I"; el tercero "Las personas académicas responsables de los laboratorios deberán promover la elaboración o la actualización de los manuales necesarios para el funcionamiento interno y operativo de los laboratorios de investigación, antes de que inicie el trimestre 23-P".

Finalmente, indicó que el Instructivo tenía 10 anexos, los cuales iban desde un formato de solicitud de ingreso para días inhábiles, hasta todas las Normas Oficiales utilizadas en el presente Instructivo.

La Presidenta del Consejo Académico agradeció a la Dra. Margarita Viniegra por la presentación. Preguntó si había dudas o comentarios al respecto.

La Dra. Arely Prado mencionó que reconocía la ardua labor de la Comisión y agradecía el resumen presentado por la Dra. Margarita Viniegra, explicó que una de las imágenes proyectadas era de la planta piloto cuatro, que no se habían dado cuenta que había una filtración importante en la zona del invernadero, que con ayuda del Dr. Favela, alumnado del doctorado y del personal de limpieza sacaron todo, inclusive varias cosas se echaron a perder, externó que no actuaron de manera irresponsable o abusiva, dado que eso ocurrió un lunes y ese mismo día el personal de limpieza de la Unidad los apoyó para desecharlas, agregó que le haría llegar al Secretario la fotografías para que viera todos los daños y que le haría la petición formal para que les brindaran apoyo para reparar el invernadero.

La Dra. Judith Cardoso mencionó que felicitaba a los integrantes de la Comisión por el trabajo realizado, que ella se incorporó un poco tarde a los trabajos, pero consideraron varios aspectos importantes. Solicitó y sugirió contar con un sitio especial donde ir adicionando información específica de los diferentes laboratorios, de tal manera, que no la tuviesen solo los coordinadores, que esa información sirviera para actualizar, enriquecer y mejorar el manejo de los laboratorios.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Consideró que las autoridades debían tener duplicados de las llaves de los laboratorios, porque en caso de un accidente si no se contaba con la llave correspondiente podía agravarse el problema. Finalmente, mencionó que se deberá trabajar en los problemas de sostenibilidad de cada uno de los laboratorios, manejando de manera adecuada el agua y la energía, debido a que el alumnado no conocía que tan caros eran los reactivos que manejaban sin ninguna precaución o de manera adecuada.

La Dra. Margarita Viniegra externó que tenía observaciones al Instructivo por parte de la comunidad de su Departamento, preguntó si las leía o se las entregaba al Secretario del Consejo Académico.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico consideró que si eran temas o cuestiones a agregar al Instructivo debían escucharlas, que cuando eran cuestiones de forma se hacían llegar a la Oficina Técnica del Consejo Académico.

La Dra. Margarita Viniegra mencionó que en el artículo 3 que se refería a que los consejos divisionales establecerán cuales son los laboratorios de la División, la sugerencia era agregar que todo laboratorio deberá tener una clasificación en esa base de datos que indicará que era de investigación o de docencia.

En el artículo 5 solicitan que sea más enfático, debido a que el artículo termina diciendo “y solicitarán a las personas académicas responsables de los laboratorios observar cabalmente este instructivo”, la sugerencia era “están obligados a observar claramente este Instructivo sin excepción”, remarcar que no había excepciones para no observar ese Instructivo.

En el artículo 8 sugerían que “las personas usuarias deberán manifestar por escrito que conocen y que atenderán todas las indicaciones que se estipulan en este Instructivo”, para compartir un poco las responsabilidades del trabajo de los laboratorios de investigación, además proponían que existiera un anexo X, que se diseñara un formato para que la persona usuaria la firmara y así se responsabilizara del conocimiento de ese Instructivo.

En el artículo 12 decía “Sin excepción, queda estrictamente prohibido que las personas usuarias realicen actividades experimentales sin la presencia de alguna otra persona que las acompañe”, que la observación era especificar que un alumno o alumna de licenciatura no podrá trabajar sin la presencia de un académico, destacó que, así como estaba la redacción de ese artículo 12, se prestaba para que un alumno trabajara con otro alumno y no hubiese la presencia de un profesor.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico refirió que también podía ser alumno de posgrado. La Dra. Margarita Viniegra consideró que un título universitario brindaba la capacidad de trabajar responsablemente en un laboratorio de investigación, que en su opinión un alumno de posgrado si podía estar con uno de licenciatura, pero definitivamente alumnado de licenciatura solos no, agregó que la opinión era que debía estar presente un académico, independientemente si era alumno de doctorado.

El artículo 30 decía “Todos estos materiales y sustancias deberán estar debidamente registrados en una base de datos actualizada”, que la sugerencia ahí era que esa base de datos, por ejemplo, debía estar en un *Drive* compartido con el Jefe de Departamento o Director de División, dependiendo del tipo de laboratorio de investigación. Sobre las bitácoras de las que se hablaba en el artículo 31 se compartieran también en un formato digital con los usuarios y responsable del laboratorio.

Le indicaron que en el artículo 37 decía “período de tiempo”, que si eso no era un pleonismo.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Sugieren agregar un artículo 49-bis o un par de artículos seguidos del 49 con la siguiente redacción “la persona titular de la Secretaría de la Unidad en conjunto con Protección Civil, podrá realizar auditorías en relación al cumplimiento de este Instructivo” y “que se establezca que en la adquisición de equipo el responsable de cada laboratorio deberá contar con alguna forma en donde se manifieste que el laboratorio cuenta con el espacio o las instalaciones adecuadas para esa nueva adquisición”, debido a pensaron que un edificio se dañó porque se metía y se metía equipo, excediéndose en el peso.

El Dr. Jorge Garza externó que quería reconocer la respuesta que había dado la Secretaría de Unidad cuando se daban ese tipo de incidentes; puntualizó que el primer caso que mencionó el Secretario del Consejo Académico se dio el 27 de marzo, que era fin de semana y además domingo a las 19:35 horas, se inició buscando al responsable de los laboratorios, y que efectivamente la falta de un concentrado de llaves que estuviesen en la jefatura de Departamento dificultó la labor, agregó que a raíz de ese suceso estaban trabajado en la parte de concientización a los académicos del Departamento de Química del por que era importante tener un concentrando de llaves en la jefatura, que el asunto era que algunos no querían proporcionar las llaves a sabiendas que era una cuestión de seguridad, que varios decían que eran sus espacios y porque querían entrar a ellos.

Reflexionó sobre lo que estaba pasando en los laboratorios y que aplicaba a las instalaciones en general, le parecía que el confinamiento al que los llevó la pandemia los hizo relajar muchas cosas de cómo estaban laborando, en particular, en sus laboratorios, consideró que debían ser enfáticos en donde ya existían los protocolos y respetarlos y que, en su caso, como Jefe del Departamento de Química debía verificar que se estuviese cumpliendo en todo el Departamento.

Que no se percataban de situaciones que los podían llevar a problemas serios, tener solventes cerca de procesos inflamables, no existía en ningún laboratorio, como tampoco estaba que alguien podía trabajar solo, que realizar actividades si no eran propiamente experimentales y que tampoco eran académicas no podía suceder, que los protocolos existían, que los habían relajado y que debían hacer una concientización sobre saber cuáles eran los protocolos y seguirlos.

Por otro lado, también la pandemia los llevó a un problema con el mantenimiento de las instalaciones, que eso fue evidente durante el recorrido a las áreas del Departamento de Química que hicieron por parte de la Rectoría y la Dirección de CBI, que efectivamente había problemas de mantenimiento, que podían ocasionar problemas de seguridad en los edificios “R” y “AT”, señaló que había una lista de prioridades sobre mantenimiento y ya la tenía la Dirección de CBI, que era algo que debían atender por seguridad de todos los que estaban en esos edificios.

La Dra. Arely Prado externó que no entendió bien lo mencionado por la Dra. Margarita Viniegra respecto a los acompañantes de los alumnos cuando estaban trabajando fuera de los horarios o días laborales, consideró que sobre todo el alumnado de licenciatura en todo momento los debía estar acompañando un alumno de maestría o doctorado, no tanto de maestría, agregó que tampoco entendió si se registraron en el Instructivo o solo fueron sugerencias, pensó que debían tomarse en cuenta y hacer los cambios.

Mencionó que la experiencia que habían tenido en la planta piloto era que, si un alumno de licenciatura trabajaba con otro también de licenciatura y dada su poca experiencia, si sucedía algo se espantaban, que lo mismo pasaba si trabajaba uno de maestría con alguien de doctorado, añadió que un alumno de doctorado con experiencia podía tener más la idea de cómo reaccionar ante una fuga de gas o de un solvente.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Presidenta del Consejo Académico sugirió concluir esa ronda de opiniones, posteriormente propondrían de manera consensada una modalidad para incorporar las observaciones que realizó la Dra. Margarita Viniegra y las que fueran surgiendo durante la discusión.

El Dr. Federico Besserer sugirió vincular eso con la docencia, pensando que se sugería que ese documento formara parte de los programas de estudio de las UEA que requerían el uso de los laboratorios y en su caso, que hubiese capacitación para el alumnado en las UEA, es decir, vincularlo que no solo fuera un reglamento, sino implique también el mecanismo por el cual llegaba al conocimiento del alumnado.

El Dr. Román Linares felicitó a la Comisión por el trabajo realizado, dado que en CBI tenían varios departamentos que hacían investigación experimental y que era algo que hacía mucha falta y no podían seguir postergándolo. Agregó que para tranquilidad de la Comisión estaba tomando nota de todo lo que se había comentado y que hacía el compromiso de lo que le tocara a CBI lo turnaría lo antes posible al Consejo Divisional, también lo platicaría con los jefes de Departamento para la implementación de todas esas buenas prácticas del uso de los laboratorios.

En cuanto al comentario del Dr. Federico Besserer de incorporar ese tipo de lineamientos a la docencia consideró que, se podía hacer de manera fácil en casi todos los programas de estudio y tratarían de implementarlo lo antes posible.

Externó que para tranquilidad de la comunidad que se ubicaba en el edificio "R", que era donde habían visto más incidentes, y a raíz de la visita que hicieron junto con la Rectora y el Secretario a todos los espacios, que estaban tomando con gran seriedad esas situaciones, agregó que se iba a discutir el presupuesto en un punto posterior y que ese año se tenía presupuestado para cuestiones de infraestructura o mantenimiento aproximadamente \$1,200,000.00, sin embargo, al final se terminaron invirtiendo cerca de \$3,000,000.00 en los laboratorios de docencia y de Investigación, sobre todo a los laboratorios del edificio T y el AT y que estaba en la lista el R, pero no se realizaron algunos trabajos más, porque el año cerró y no les fue posible.

Referente a que si el título académico de un alumno o a alguien de posgrado le daba la capacidad para poder supervisar a alguien de licenciatura externó que, le gustaría añadir otro punto a la discusión, que no era para que lo resolvieran en ese momento, sino para que lo tuviesen en mente, entendía que muchos laboratorios o áreas de investigación, que eran experimentales, estaban constituidos de tal manera que tenían una oficina junto a los laboratorios, que en el caso de los profesores le quedaba claro, pero también había una oficina para el alumnado, la cual ocupaban cuando no hacían trabajo experimental, y eso hacía que el alumnado permaneciera más tiempo en esos laboratorios, agregó que no sabía si la Comisión discutió como tratar ese tipo de situaciones, que era algo que debían pensar con detenimiento porque eso implicaba también peligro para el alumnado, pensando en lo comentado por el Secretario donde de repente se diera una fuga de gas.

La Ing. Eva Román mencionó que ella formó parte de la Comisión, agregó que en las primeras reuniones propuso que quedara plasmado que los laboratorios de investigación eran exclusivos de investigación y no se podía impartir docencia, que no lo reiteró en su momento debido a que avanzaron en el trabajo y pensó que se había incorporado al documento, pero que al revisarlo y por las intervenciones anteriores se dio cuenta que no fue así, señaló que quería plantear que se incluyera para que quedara clara esa parte, agregó que lo ponía a consideración porque en CBS toda la docencia se daba en la coordinación que atendía la docencia, que en CBI desconocía si eso ocurría, pero se imaginaba que sucedía lo mismo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Al respecto, el Dr. José Luis Gómez mencionó que quizás, no contradiciendo la situación señalada por la Ing. Eva Román, la formación académica del alumnado en cuestiones de habilidades experimentales dependía, en muchas ocasiones, de su estancia en los laboratorios, para quienes hacían servicio social, proyectos de investigación, tesis de doctorado era necesario porque era la formación de recursos humanos con habilidades experimentales, consideró que en esa situación era muy difícil hacer una separación muy clara, que en cuestión de la docencia solamente era para la licenciatura y en el caso de los laboratorios de investigación era para la adquisición de habilidades experimentales superiores.

El Instructivo les generaba un cambio de concientización de una realidad que probablemente no habían tenido la oportunidad de que se pusiera en papel, que era importante aclarar que los laboratorios eran patrimonio de la Universidad y por tanto no tenían el derecho a cerrar las puertas por el hecho de que fuesen responsables de los espacios. Agregó que era indispensable concientizar a los académicos dada la situación manifestada por parte de la secretaría de ese Órgano Colegiado, que quedaba claro que entre más se tuviese acceso al lugar donde ocurrió el accidente, más fácil podían controlar daños colaterales, sobre todo en las personas.

Que la Comisión hizo un gran trabajo al buscar toda esa diversidad, como lo comentó el Dr. Román Linares, las cosas eran completamente distintas tanto en CBI como en CSH, era diverso el ambiente de trabajo y la Comisión buscó entre toda esa diversidad puntos de consenso de manera en que facilitaran, con ese Instructivo, que se manejaran adecuadamente, de manera eficaz y consiente, tanto equipos, como personal humano que estuviesen relacionados con actividades de investigación.

El Dr. Iván Bahena refirió que también fue integrante de la Comisión y que en algún momento se discutió lo mencionado por la Ing. Eva Román en cuanto a la presencia del alumnado en los laboratorios de investigación, por un lado, el servicio social y algunas UEA de proyecto terminal en CBS obligaban a que el alumnado estuviese en las áreas de investigación, inclusive en UEA del Tronco General algunos académicos en ocasiones llevaban al alumnado a la feria de investigación, pero eso estaba regulado desde los instructivos y manuales de docencia, donde se señalaba para que las visitas de alumnado de pregrado se dieran a los laboratorios de investigación en esa UEA que no eran de tronco terminal se debía notificar con antelación a la coordinación de cada licenciatura, por esa razón fue que no hicieron más mención en cuanto a ese tema.

Por otro lado, cuando definieron a las personas usuarias de los laboratorios de investigación se observó que en cada laboratorio podían existir visitantes que podían ser inclusive alumnado de licenciatura y teniendo en cuenta que debía existir un profesor responsable, se volvía a que cualquier alumnado de pregrado o posgrado debía tener una supervisión, que por eso lo dejaron un poco de lado, por lo que sería a consideración del pleno del Consejo Académico o de los integrantes de la Comisión que consideraran si valía la pena hacer una aclaración.

El Dr. Román Linares mencionó que, en atención a la pregunta de la Ing. Eva Román sobre cuál era la situación en CBI sobre la docencia *versus* la investigación, en varias de las licenciaturas había UEA que se dedicaban a los laboratorios avanzados de experimentación y estaban diseñadas para que la docencia se impartiera en los laboratorios de investigación, debido a que consistían en enseñarles las técnicas de investigación más avanzadas que tenía la Universidad, por lo que en CBI también sería muy difícil hacer una separación entre docencia e investigación, dado que estaban íntimamente mezcladas en muchas UEA en los programas de estudio.

Consideró que de las observaciones realizadas por la Dra. Margarita Viniegra y que se incorporarían, las que fueran de mayor discusión podían dejarlas para que los consejos divisionales pudieran clarificar sobre ellas, por ejemplo, que el alumnado de licenciatura tendría que trabajar en presencia de un



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

académico o de un alumno de maestría o doctorado, esa discusión se podría dar en los consejos divisionales y que cada División encontrara cual era la mejor opción, en el ánimo como lo mencionó el Dr. José Luis Gómez, que esos lineamientos que estaban presentando eran los puntos a los que llegaron en común, que había coincidencias en las tres divisiones y que las particularidades podían dejarlas a los consejos divisionales.

La Presidenta del Consejo Académico destacó que ese tema era de amplio interés para la Unidad Iztapalapa, que como todos sabían tenían una superficie en los laboratorios tanto de docencia, como de investigación experimental muy grande, que dudaron mucho en iniciar con las imágenes presentadas por el Secretario, puntualizó que no eran, de ninguna manera, ni para alarmar, ni para “balconear” a nadie, sino al contrario, para dar el contexto de la importancia que tenía de manera institucional y conjunta atendieran ese problema de seguridad porque estaban obligados a hacerlo.

Agregó que debían reconocer que como Institución habían quedado rezagados todos los laboratorios de investigación y que apenas estaban definiendo los instructivos, por lo que tendrían que continuar trabajando en definir los protocolos y otras cosas que, por normatividad internacional estaban obligados a cumplir, que como sabían en distintas ocasiones tuvieron acreditaciones de las licenciaturas, donde se les hizo notar que estaban rezagados en términos de medidas de seguridad, pero que se estaban atendiendo y seguirían atendiendo con toda firmeza.

Comentó que al paso de los años se habían cometido ciertas omisiones en términos del crecimiento de la Universidad, que era algo que había discutido mucho en las visitas a las áreas, sobre todo en CBI y CBS, agregó que durante muchos años los profesores investigadores habían adquirido equipos con los recursos obtenidos de sus proyectos patrocinados, por ejemplo, de Conacyt, que llegaban a comprar un mismo equipo a pesar de que alguien lo tuviese, porque tenían diferencias entre ellos y eso los llevó a un crecimiento un tanto desorganizado de manera institucional, generando además diversas problemáticas, como, por ejemplo, en las instalaciones eléctricas e hidráulicas, debido a que no tomaban en cuenta el tipo de infraestructura que requerían esos equipos para su permanencia en los laboratorios. También en los pasillos se habían llegado a colocar equipos y todo eso fue permitido al pasar los años, hasta llegar a una situación que realmente urgía atender.

Además, se habían dado cambios en la normatividad y que se habían atendido de manera lenta, de igual manera tenían muchos equipos que ya no satisfacían las normas ambientales y no fueron lo suficientemente rápidos para actualizar la infraestructura, que se tenía el rezago y eso lo reconocían, y tenían toda la intención de atenderlo, que era una responsabilidad institucional y no de una persona, de un investigador, de un Departamento, eso lo debían atender entre todos con mucha conciencia de lo que eso representaba para su operación cotidiana. Consideró que ese relajamiento de los mecanismos de seguridad, que mencionó el Dr. Jorge Garza, se agudizaron durante la pandemia, pero se venían dando desde tiempo atrás.

En cuanto a lo mencionado por el Dr. Federico Besserer, la Ing. Eva Román y el Dr. Román Linares en términos de cómo se vinculaba todo eso con la docencia comentó que, se tenía un Instructivo de los laboratorios de docencia y que ahí estaban viendo como tenían que ir articulando los dos mecanismos, agregó que en la unidad se vinculaba mucho la docencia con la investigación, pero que la presencia del alumnado de los primeros trimestres de las licenciaturas en los laboratorios de investigación generalmente era con fines demostrativos, debido a que el académico invitaba a su grupo de un curso de Tronco General para efectuar una demostración de equipos avanzados, donde el académico era quien operaba los equipos y era una actividad, en lo general, solamente demostrativa, pero en los trimestres avanzados cuando hacían sus proyectos terminales o servicio social para la etapa final de su licenciatura, había una intervención más directa de parte del alumnado con los equipos y con las dinámicas de los laboratorios de investigación, que era el común denominador en las dos divisiones



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

experimentales de la Unidad, por lo tanto, nuevamente el responsable académico del laboratorio era quien establecía esas pautas de acuerdo a los lineamientos divisionales, y por lo mismo, le parecía que era quien debía asegurarse que los usuarios conocieran y aplicaran lo suficiente el Instructivo, como bien se mencionó no bastaba con que lo conocieran, sino que lo aplicaran correctamente y eso era trabajo del responsable académico del laboratorio de investigación en cuestión.

Consideró que debían analizar, como se sugirió, si dos alumnos de licenciatura podían estar en un laboratorio o uno de licenciatura con uno de posgrado, que debían establecer como se articulaba esa dinámica de la mejor manera posible.

Insistió que el acceso del alumnado de los primeros trimestres para aprender a utilizar ciertos equipos se daba en los laboratorios de docencia más que en los de investigación, los cuales tenían sus propias dinámicas, donde había que garantizar también medidas de seguridad del mismo nivel que esas, acordes con la tecnología que se manejaba.

Finalmente, agregó que, así como en el artículo transitorio segundo se sugería que “Las divisiones académicas deberán elaborar la lista de los espacios que consideren como laboratorios de investigación”, se debía plantear darles un tiempo límite para la emisión de sus lineamientos divisionales y códigos de bioética en el caso de que no los tuviesen, para que las divisiones trabajaran en esa dirección, propuso que el plazo fuera para el trimestre 23-1 o el que consideraran necesario, añadió que podía formar parte de ese mismo transitorio segundo o en todo caso en uno adicional.

A continuación, se analizaron las observaciones realizadas por la Dra. Margarita Viniegra.

El Secretario del Consejo Académico indicó que la Comisión fue muy consciente de esos aspectos, consideró que el tercer párrafo de la exposición de motivos no sobraba, porque se especificaba la incorporación temprana del alumnado al trabajo de investigación y en todas las divisiones, que ahí parecía que estaba dirigido solamente al laboratorio experimental de tipo químico, pero en CSH también había ese tipo de actividades.

Consideró que lo más relevante del Instructivo era que debía existir un trabajo correctamente jerarquizado y con las responsabilidades bien definidas, porque de pronto no se sabía quién era el responsable del laboratorio, ni a qué Departamento pertenecía y resolvía de alguna manera lo señalado por el Dr. Federico Besserer.

Artículo 3

Recordó que la sugerencia fue que “no puede haber laboratorios sin clasificar”, consideró que todos los laboratorios de investigación y docencia debían identificarse, que la idea ahí era que existiera una relación de cada División, que ellos definieran cuáles eran sus laboratorios de investigación.

La Presidenta del Consejo Académico pensó que la frase “Los consejos divisionales señalarán los espacios que consideren como laboratorios de investigación de acuerdo con sus propios lineamientos”, ya lo consideraba. Preguntó a la Dra. Margarita Viniegra si la sugerencia era que de alguna otra manera se distinguieran de los laboratorios de docencia.

Al respecto, la Dra. Margarita Viniegra propuso la siguiente redacción “Los consejos divisionales señalarán los espacios que consideren como laboratorios de investigación o de docencia de acuerdo con sus propios lineamientos”, que así quedaban incluidos ambos tipos de laboratorios, porque la idea era que ninguno quedara sin clasificar.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Se modificó el artículo de acuerdo a la observación realizada.

Artículo 4

La Presidenta del Consejo Académico señaló que la observación era “Hay equipos y materiales para docencia también”.

Al respecto, la Dra. Margarita Viniegra consideró que esa observación estaba de más, porque ya sabían que había un instructivo para los laboratorios de docencia, sugirió omitirla.

Artículo 5

La Presidenta del Consejo Académico indicó que la sugerencia era “las personas académicas responsables de los laboratorios están obligados a observar cabalmente este instructivo sin excepción”, agregó que no estaba demás todo el énfasis que pudieran hacer.

Se modificó el artículo de acuerdo con la observación realizada.

Artículo 8

El Secretario del Consejo Académico mencionó que la propuesta era agregar al final del artículo la siguiente redacción “y manifestar por escrito que lo conocen”. Además, se sugería elaborar un anexo de conocimiento de este Instructivo, externó que se comprometía a realizarlo e incorporarlo al Instructivo.

Se modificó el artículo de acuerdo a la observación realizada.

Artículo 12

El Secretario del Consejo Académico recordó que la Comisión discutió mucho ese artículo, que eran varias las posibilidades, que inclusive se habló de los técnicos académicos, pero lo que si consideraron fue que al menos dos personas estuviesen presentes, agregó que tal vez en un laboratorio de cómputo o de antropología visual no tenían esos requerimientos. También pensaron que eso lo podía definir cada espacio en específico, porque a lo mejor estarían limitando mucho y no se trataba de eso, que lo importante era que no trabajaran solos.

Otra condición que observaron, sobre todo en el alumnado que asistía los fines de semana, era que muchas veces los académicos solo los encauzaban, pero no había quien se hiciera cargo.

Al respecto, la Dra. Margarita Viniegra externó que estaba de acuerdo con la sugerencia del Dr. Román Linares en el sentido de que, tal vez agregaran “las particularidades de trabajo en estos laboratorios de investigación estarán señaladas en los lineamientos divisionales correspondientes”, para que las divisiones lo discutieran y decidieran mejor manera posible.

La Presidenta del Consejo Académico externó estar de acuerdo, dado que se tenía una gran diversidad de actividades que se realizaban en los diferentes laboratorios, se podía especificar “en los lineamientos divisionales acordes a los diferentes trabajos de los departamentos”.

En un segundo párrafo se agregó la siguiente redacción:

“Las particularidades serán estipuladas en los lineamientos divisionales acordes a los trabajos propios de cada división”.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Artículo 30

El Secretario del Consejo Académico indicó que la sugerencia era agregar “La cual debe estar en un archivo o *drive* compartido entre los responsables, por ejemplo, Jefe (a) de departamento y académica (o) responsable”, consideró que especificarlo en el Instructivo podría ser excesivo, que no decía cómo, que podían tratar de hacerlo digital, planteó que permitieran que cada división se fuera organizando.

Al respecto, la Dra. Margarita Viniegra sugirió que fuera una base de datos actualizada y compartida con jefes de departamento o académicos responsables.

La Presidenta del Consejo Académico aclaró que se definieron quienes eran el responsable institucional y el responsable académico.

Al final del segundo párrafo se agregó “*y compartida con las personas responsables*”.

Artículo 31

La Presidenta del Consejo Académico indicó que la sugerencia era “Estas bitácoras deberán ser en formato digital y permanecer en un archivo compartido entre el usuario y el responsable del laboratorio”, agregó que no le parecía excesivo.

La Dra. Margarita Viniegra mencionó que era la bitácora del usuario.

El Secretario indicó que era la bitácora del laboratorio, que ahí lo que se quería conocer era quién entraba, cuanto tiempo permanecía, a qué hora se retiraba.

La Presidenta del Consejo Académico le preguntó a la Dra. Margarita Viniegra cuál era la importancia de agregar esa redacción.

La Dra. Margarita Viniegra consideró que era la bitácora del usuario, que toda persona que hacía investigación llevaba una bitácora personal, que el alumnado debía tener una que compartía de alguna manera con la persona que lo asesoraba, agregó que antes había bitácoras con papel calca y que ese duplicado lo entregaban, que, en principio, al menos en química, las bitácoras de quienes estaban desarrollando proyectos de investigación no debían salir de los laboratorios, que en ocasiones el alumnado se la llevaba a su casa, por lo que debían asegurarse que la bitácora, principalmente la del alumnado, se compartiera con el responsable del laboratorio.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que la bitácora del usuario era requisito indispensable para todo usuario de cualquier laboratorio, que era como una de las normas básicas, así como la de usar el equipo de protección, debía tener su bitácora actualizada, agregó que como la compartía con el asesor o con el responsable del laboratorios se establecía en los lineamientos de operación del propio laboratorio, que lo comentaba porque inclusive había muchas publicaciones que solicitaban el registro de esas bitácoras, que cuando se daban cuestiones de conflicto en términos de publicaciones que con la bitácora se demostraba el uso de los laboratorios.

Sugirió que la redacción fuera “estos materiales deben de estar debidamente descritos en la bitácora del usuario y compartirlos con los responsables del laboratorio”.

Informó que el Mtro. Gerardo Gutiérrez vía *chat* sugería “archivo compartido en tiempo real”.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. Iván Bahena externó que no estaba de acuerdo en reglamentar que fuera digital, que cada laboratorio debía tener sus formatos y para muchas cuestiones podía ser física, que como mencionaban se debía compartir con el responsable del laboratorio, porque había pasado que el alumnado se la llevaba y se perdía la información, pero que tenerla en digital podía ser hasta perjudicial, que a uno de sus compañeros del doctorado le *hackearon* la información de una bitácora virtual.

Agregó que en ocasiones se llegaban a exigir los registros de algunos experimentos, que también, dependiendo del formato que utilizaran podía ser una prueba fehaciente del registro, que se debía eliminar la palabra “digital”, que eso debía quedar a consideración de cada laboratorio, mantener la parte de “compartirlo con el responsable del laboratorio” y que preferentemente no saliera del laboratorio.

El Dr. Fernando Rivera externó que él participó en la Comisión y hasta donde recordaba el artículo 31 hacía referencia al manejo adecuado de la bitácora y tenía que ver con el almacenamiento de muchos reactivos que estaban o se preparaban en los diferentes laboratorios de investigación, y quien trabajaba directamente con la elaboración y preparación de reactivos sabían que eran reglas importantes, que tenía que especificarse fecha, nombre de quien lo había preparado, que todos esos datos debían estar asociados a su bitácora y además en esa bitácora del usuario, que podía ser de alguien de posgrado, de pregrado y que siempre estaba en comunicación con el responsable académico de la investigación, le parecía que eso estaba muy reglamentado por cada laboratorio, que compartirla de manera electrónica lo veía complejo.

Consideró que esas reglas no debían quedar en ese documento porque era la manera como se organizaba cada laboratorio de investigación con su alumnado, agregó que en el laboratorio de investigación del cual él era responsable, tenían una reglas internas de laboratorio que decían que la bitácora era para uso del laboratorio y para resolver problemas asociados a la investigación, que él agregaría “descritos en la bitácora del usuario y compartidos con el responsable académico”, y eliminaría “que se comparte en un *Drive*”.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que de acuerdo con los comentarios sugería la siguiente redacción “Estos materiales deberán estar debidamente descritos en la bitácora del usuario, misma que deberá estar disponible en todo momento al responsable del laboratorio”.

Se precisó la redacción, quedando como a continuación se transcribe:

“Estos materiales deberán estar debidamente descritos en la bitácora del usuario, a la cual tendrá acceso en todo momento la persona académica responsable del laboratorio”.

Artículo 37

Se eliminó la frase “de tiempo”.

La Dra. Arely Prado preguntó si era el responsable del laboratorio o el responsable académico del alumno. Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico precisó que en ese caso era el responsable Académico del laboratorio.

La Dra. Arely Prado preguntó si el responsable del laboratorio debía tener las bitácoras de todos los alumnos. La Presidenta del Consejo Académico mencionó que era acceso a ellas, porque ahí reportaban los materiales que estaban utilizando.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Secretario del Consejo Académico indicó que debía referirse al artículo 2 donde se definía el papel que jugaba cada persona que estaba en un laboratorio, que podía existir un responsable del equipo, que no quería decir que en todos los casos lo hubiese, que había un responsable académico del laboratorio, que era el responsable de todo y un representante institucional del laboratorio que era el jefe del Departamento o un Director, dependiendo del tipo de laboratorio.

En cuanto a añadir dos artículos 49-bis el Secretario del Consejo Académico mencionó que, varios académicos habían solicitado que realizara una auditoría estricta a aquellos laboratorios que no acataban las medidas de seguridad, consideró que no hacía falta un artículo, que de acuerdo con las atribuciones de la Secretaría podrían revisar las instalaciones y eventualmente hacer recomendaciones por parte de Protección Civil, pero lo dejaba a consideración del Consejo Académico.

La Dra. Margarita Viniegra mencionó que la importancia del artículo en ese instructivo era que todos supieran que la Secretaría de Unidad tenía la posibilidad de hacerlo, reafirmarlo, divulgarlo, difundirlo de una mejor manera.

Se acordó añadir la propuesta como artículo 50, se precisó la redacción quedando redactado como se transcribe a continuación:

“La persona titular de la Secretaría de la Unidad en conjunto con la Unidad de Protección Civil podrá realizar en cualquier momento visitas de inspección, para verificar el cumplimiento de éste”.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que la siguiente observación tenía que ver con la adquisición de un equipo, que contara con el espacio e instalaciones adecuadas.

La Dra. Margarita Viniegra sugirió pasar esa redacción como otro artículo al Capítulo II De las obligaciones de las y los usuarios. Se aprobó la propuesta.

Se precisó la redacción, quedando como se transcribe a continuación:

“En la adquisición de equipo, el responsable de cada laboratorio deberá asegurarse de contar con el espacio e instalaciones adecuadas para su debido funcionamiento”.

El Mtro. Gilberto Hernández consideró que el trabajo que estaban realizando era importante y el que hizo la Comisión fue loable, sin embargo, su percepción era que esas modificaciones las debía realizar la Comisión, es decir, que no sería mejor para el Consejo Académico que el documento que se estaba presentando como dictamen se remitiera de nuevo a la Comisión para que trabajara todo eso, porque ahí podían bastante tiempo redefiniendo o reestructurando el documento que se emitió como dictamen, consideró que de eso no se trataba el Consejo Académico, que podían realizar modificaciones menores, pero que ahí estaban hablando de agregar inclusive párrafos, que esa era su opinión y la sometía a la consideración del Consejo Académico.

La Presidenta del Consejo Académico aclaró que era a ese Órgano Colegiado Académico a quien le competía emitir instructivos para el funcionamiento de las diferentes instancias de la Unidad.

El Mtro. Gilberto Hernández externó que se disculpaba, que se equivocó de tema, que era Instructivo.

La Presidenta del Consejo Académico agregó que a los consejos divisionales les competía emitir los lineamientos particulares de diferentes cuestiones, entonces como era la primera vez que se emitía ese Instructivo, la sugerencia si parecía algo amplia y diversa, pero también harían la propuesta que eso viniera acompañado de los lineamientos particulares de cada División.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. Horacio Mackinlay externó que cuando se mencionó la situación del edificio S, que se sobrecargó con demasiado peso o por la cantidad de equipo que se acumuló y si no era pertinente asentar algo al respecto.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que justamente eso tenía que ver con lo que comentó sobre el crecimiento desorganizado de la Unidad y que no se había tenido el cuidado de garantizar eso que estaban especificando en ese artículo "En la adquisición de equipo, el responsable de cada laboratorio deberá asegurarse de contar con el espacio e instalaciones adecuadas para su debido funcionamiento", lo que quería decir que laboratorio, el área, el piso donde se instalaría, ese tipo de cuestiones que no habían vigilado de manera armoniosa en el crecimiento institucional.

La Dra. Margarita Viniegra consideró que los representantes de los académicos tenían la obligación de consultarlos para traer al Consejo las propuestas de modificación y eso fue lo que ella hizo, que no creía que se estuviese alterando el sentido del dictamen, que ninguno de los profesores que hicieron esas sugerencias manifestó estar en contra del dictamen, ni que la Comisión lo volviera a revisar, eran propuestas que a su criterio mejorarían el dictamen, que se atrevía a decir que no se estaba cambiando el espíritu del dictamen como para regresarlo a la Comisión.

La Presidenta del Consejo Académico manifestó estar de acuerdo, consideró que había consenso con las propuestas que se habían agregado y que era pertinente en el sentido de enriquecer el Instructivo.

Solicitó agregar al artículo segundo transitorio la siguiente redacción "así como emitir los lineamientos particulares correspondientes" y especificar que también era el artículo 13.

La redacción del artículo segundo transitorio quedo como se transcribe a continuación:

"Las divisiones académicas deberán elaborar la lista de los espacios que consideren como laboratorios de investigación, incluyendo los nombres de las personas responsables, institucionales y académicas, así como emitir los lineamientos particulares correspondientes antes de que inicie el trimestre 23-I, en concordancia con lo estipulado en los artículos 3 y 13 del presente Instructivo".

El Dr. Federico Besserer comentó que estaba de acuerdo en aprobar el Instructivo, agregó que era un documento pensado en las prácticas de dos divisiones y le daba la orientación a la División de CSH para que hiciera una revisión; mencionó que, por ejemplo, se hablaba de cómo tratar animales o una cámara, pero también debían pensar en otros elementos que tenían que ver con las prácticas con humanos, que en el futuro debían incorporar las prácticas de otras disciplinas que no estaban del todo reflejadas ahí.

El Mtro. Roberto Torres recomendó que alguien de la Comisión revisara con detalle la redacción de los últimos comentarios que se incorporaron, porque a su juicio algunas cosas podían plantearse de manera más clara, que ese era el problema de trabajar rápidamente durante la sesión.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó a los integrantes de ese Órgano Colegiado Académico si estaban de acuerdo en aprobar el Dictamen que presentaba la Comisión encargada de elaborar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso e instalaciones de los laboratorios de investigación de la Unidad, así como las modificaciones realizadas al Instructivo.

El Secretario del Consejo Académico informó que de acuerdo a la votación económica se aprobó por unanimidad.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

ACUERDO 498.8

Se aprobó el Dictamen de la Comisión encargada de formular un proyecto de reforma al Reglamento del Presupuesto de la Universidad con las modificaciones realizadas.

Siendo las 13:08 horas, la Presidenta del Consejo Académico informó que se habían cumplido tres horas de trabajo, por lo que sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico, trabajar por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día.

El Secretario del Consejo Académico instrumentó una votación económica. Informó que la propuesta se aprobó por mayoría.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen del Grupo Asesor integrado para evaluar la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2022, con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en las Modalidades Particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2022, aprobadas en la Sesión 489 del Consejo Académico.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que se presentaba el dictamen del Grupo de Asesor integrado para evaluar la propuesta para el Premio a las Áreas de Investigación 2022, con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y de acuerdo con las Modalidades aprobadas por el propio Consejo Académico para el otorgamiento de ese Premio se analizó la propuesta que presentó la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para que el Área Botánica Estructural y Sistemática Vegetal del Departamento de Biología se presentara al Consejo Académico y fuera considerada para ese Premio.

Recordó que en la sesión 497 se integró al Grupo Asesor, el cual se integró por el Dr. Abel Sentíes Granados del Departamento de Hidrobiología de la UAM Iztapalapa, el Dr. Aarón Rodríguez Contreras del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, la Dra. Rosa Cerros Tlalilpa de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad del Estado de Morelos, la Dra. Alma Orozco Segovia del Instituto de la Ecología de la UNAM y el Dr. Pedro Guillermo Ángeles Álvarez del Instituto de Ecología AC de Xalapa, Veracruz.

Agregó que se envió el dictamen que presentó el Grupo Asesor, el cual estaba a consideración del Órgano Colegiado Académico, donde después analizar la documentación presentada, consideraron por unanimidad que debía otorgarse el Premio a las Áreas de Investigación 2022, al área Botánica Estructural y Sistemática Vegetal del Departamento de Biología, añadió que junto con el dictamen también se les envió la semblanza del Área propuesta para que también la analizaran.

Preguntó si había observaciones o comentarios al respecto.

El Dr. Francisco Cruz externó que estaba de acuerdo con el dictamen presentado, agregó que como solo había sido evaluada un área pareciera que no hubiese interés, pero que esperaba que en el futuro se diera más participación.

El Dr. José Luis Gómez comentó que dentro de la información que se le solicitó al área para ser considerada como posible acreedora al Premio a las Áreas de Investigación estaban documentos sobre la planeación y semblanza del área, así como toda la documentación probatoria correspondiente para ser considerada al Premio.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Señaló que dentro de la evaluación se tomaron en cuenta muchos de los trabajos evaluados en el RIPPPA con énfasis en las actividades desarrolladas durante los años 2019, 2020 y 2021, correspondientes a los grados y subgrados relacionados con la investigación, del punto 1.2 y con la docencia, de los puntos 1.1.2 y 1.1.3 del artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico.

Agregó que el área de Botánica Estructural y Sistemática Vegetal estaba constituida por nueve profesores, seis con grado de doctor y tres con grado de maestría, distribuidos en tres grupos de investigación. Los diferentes grupos habían contribuido de manera sobre saliente en los campos que cultivaban creando conocimientos sobre aspectos taxonómicos, morfo anatómicos y fisiológicos del desarrollo de diversos grupos vegetales.

El grupo de anatomía funcional y biomecánicas de plantas vasculares ha contribuido en el estudio de maderas empleadas en la materialidad e identificación arqueológica e histórica para diferentes institutos de cultura y de investigación y había asesorado a instituciones gubernamentales encargadas de la protección del ambiente, como la Profepa y Semarnat; estaba constituido por la Dra. María del Carmen de la Paz, la Dra. María del Carmen Quintanar y la Mtra. Teresa Jaramillo.

El segundo grupo de investigación ha generado información sobre estadio de morfogénesis de gametofitos de helechos mexicanos, información que se aplica en la resolución de problemas taxonómicos y de identificación de especies. Asimismo, sobre el planteamiento de propuestas sobre el manejo adecuado de especies de pteridofitas mexicanas, ese grupo está conformado por la Dra. Blanca Pérez y el Mtro. Aniceto Mendoza.

El tercer grupo es el de sistemática de monocotiledóneas y grupo selecto de dicotiledóneas, participando en estudios florísticos, taxonómicos de diversos grupos botánicos que había descubierto y publicado más de 120 especies nuevas para la ciencia y estaba constituido por el Dr. Adolfo Espejo, la Dra. Ana Rosa López Ferrari, la Dra. Jaqueline Ceja y el Dr. Javier García Cruz.

Finalmente, mencionó que con el Dictamen del Grupo Asesor quedaba claro que esa área estaba en crecimiento constante. Asimismo, se esperaba que en una sesión posterior de ese Consejo Académico la División de Ciencias Biológicas y de la Salud presentaría la evaluación de las áreas y esa área fue considerada en consolidación, consideró que eso refirmaba el compromiso en actividades de docencia, investigación y preservación de la cultura que había tenido esa área de investigación y refrendaba el hecho que estaba siendo reconocida por el Grupo Asesor.

La Dra. Margarita Viniegra observó que varios profesores de esa área tenían un cúmulo de trabajo excelente y que algunos todavía no estaban en la categoría de PRODEP, sugirió comentarle al Jefe del Departamento o al Director de División la importancia que era para los programas de licenciatura que los académicos estuviesen en ese sistema de evaluación de la Secretaría de Educación Pública, porque era importantísimo para todos los organismos acreditadores de los programas de licenciatura, que todos eran candidatos.

La Presidenta del Consejo Académico agradeció a la Dra. Margarita Viniegra por el comentario realizado. Además, era un llamado a toda la comunidad porque habían dejado de participar en esa importante labor de mantenerse en el PRODEP y tenía un impacto importante en su labor, sobre todo en la parte de docencia.

El Mtro. Gilberto Hernández felicitó al área de Botánica Estructural y Sistemática Vegetal, cuyos académicos son muy productivos, altamente capacitados, además, en términos de la docencia que



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

imparten muy bien evaluados, agregó que eran personas que habían desarrollado su investigación y que, como todos los profesores investigadores que hacen investigación, enseñan desde hace mucho tiempo, externó que él fue alumno de muchos de ellos en la licenciatura y se congratulaba de que le otorgaran este Premio a un área que es muy productiva y muy eficiente, en términos de su quehacer docente y de investigación.

La Dra. Claudia Barbosa también felicitó al Área, señaló que efectivamente todos ellos son académicos muy comprometidos, agregó que la observación realizada por la Dra. Margarita Viniegra era muy importante, porque estaban justamente en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud en la evaluación de las áreas de investigación y eso era un punto muy importante, era una de las recomendaciones que se hacía a esa área, porque estuvieron participando en PRODEP y dejaron de hacerlo recientemente, entonces la sugerencia para ellos era que volvieran a incorporarse a esa actividad tan importante para la licenciatura, añadió que por parte de la evaluación de las áreas se les haría llegar un documento, pero independientemente de eso como se pudo observar el Área tiene una producción y una contribución muy importante a problemas nacionales.

Al no haber más intervenciones, la Presidenta del Consejo Académico puso a consideración del Órgano Colegiado Académico la propuesta de dictamen del Grupo Asesor que recomendaba otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2022 al Área de Investigación Botánica Estructural y Sistemática Vegetal. Solicitó que se instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que se aprobó por treinta y seis votos a favor.

ACUERDO 498.9

Se **aprobó el Dictamen del Grupo Asesor** integrado para evaluar la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2022, en el que se recomendó que el **Premio se otorgue al Área de Investigación en “Botánica Estructural y Sistemática Vegetal”, del Departamento de Biología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.**

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del reemplazo por renuncia del Dr. Héctor Amador Muñoz Cruz, que en la sesión 497 fue seleccionado como integrante de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que el punto versaba sobre el reemplazo de uno de los integrantes de la Comisión Dictaminadora Divisional (CDD) de Ciencias Sociales y Humanidades, recordó que en la sesión 497 de ese órgano Colegiado Académico se realizó la insaculación de dos titulares y dos suplentes de la CDD de CSH y se nombró al Dr. Héctor Amador Muñoz Cruz como integrante de esa CDD.

Agregó que el artículo 21 del RIPPPA establece que “El personal académico de la Universidad seleccionado como integrante de las comisiones dictaminadoras, sólo podrá renunciar por causa justificada o de fuerza mayor, previa valoración y acuerdo del órgano colegiado académico que lo haya seleccionado”; expuso que se dio un problema de comunicación, que ni la Oficina Técnica del Consejo Académico, ni la División se enteraron a tiempo que unos días antes el Dr. Héctor Muñoz había sido seleccionado como integrante suplente de la Comisión Dictaminadora de Área, que ese era el motivo por el cual el Dr. Héctor Muñoz renunciaba a la CDD, mencionó que él tampoco se había percatado de esa situación hasta que fue llamado como suplente para ocupar la titularidad de la Comisión de Área,



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

por lo tanto, era necesario que renunciara a alguna de las dos comisiones y en ese caso estaba renunciando a la CDD de CSH.

Señaló que la vacante sería cubierta por su suplente la Mtra. Margarita del Carmen Zarate Vidal, insaculada en la sesión 489.

Preguntó si había preguntas o comentarios al respecto.

El Mtro. José Morales consideró que los procesos se dieron prácticamente en fechas similares y por eso se dio esa situación, que eximía a todas las personas que participaban tanto por parte de la División, como de otras áreas, pero fue porque las fechas prácticamente fueron muy cercanas y no dio tiempo a que se actualizarán las listas de selección.

Al no haber más comentarios, la Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico la renuncia del Dr. Héctor Amador Muñoz Cruz como integrante de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades. Solicitó se instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que se aprobó por treinta y tres votos a favor y una abstención.

ACUERDO 498.10

Se aprobó el reemplazo por renuncia del Dr. Héctor Amador Muñoz, que en la sesión 497 fue seleccionado como integrante de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2023, con base en el artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica y el artículo 60, fracción XV, del Reglamento Orgánico, para someterlo al Patronato por conducto del Rector General, de acuerdo con el artículo 38, fracción I del Reglamento Orgánico.

En una primera etapa del análisis del punto, la Presidenta del Consejo Académico realizó la presentación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2023. Presentó un análisis comparativo entre la estimación de ingresos y la estimación de egresos; señaló que el anteproyecto de presupuesto obedecía a la asignación que hizo el Gobierno Federal de subsidio de la Institución. Mediante una tabla presentó el presupuesto asignado a toda la Universidad Autónoma metropolitana para el año 2023, lo cual ya aparecía en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que estaba por aprobarse en las diferentes instancias, indicó que la estimación de ingresos por el subsidio para el 2023 estaba calculado en un monto de \$8,704,787,431.00 que sumados a los ingresos propios no adecuables de \$168,797,659.40 daban un total de presupuesto para 2023 de toda la Institución de \$8,873,585,090.40, y que ese subsidio Federal que se estaba recibiendo correspondía a un incremento de 6.96% con respecto al subsidio Federal de 2022.

Agregó que en la tabla y la gráfica mostradas se podía observar la estimación de egresos que se tendrían para el 2023. Señaló que esa estimación se destinaba un 85% a remuneraciones y prestaciones del personal académico y administrativo que laboraba en la Institución, lo que representa un monto de \$7,562,709,043.97. En cuanto a las partidas protegidas generales de la Universidad señaló que los irreductibles se refieren al presupuesto para la operación mínima de las diferentes unidades y se destinaban \$591,077,933.61, lo que representa el 7%; también se contempló una



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

estimación del 2% de inversión pública, que corresponde a lo que la Secretaría de Hacienda asignó a la Institución para algunas obras que se proyectaron para 2023, lo que asciende a un monto de \$155,383,812.00, dejando una disponibilidad presupuestal del 6% del total del presupuesto, es decir, \$564,414,300.82. Agregó que si sumaban las Partidas Protegidas más la Disponibilidad Presupuestal daba un total de \$1,155,492,234.43, que era para el gasto Institucional.

Indicó que durante ese año observaron que debían poner especial atención a las necesidades más urgentes con respecto al regreso de la contingencia sanitaria, que muchas instalaciones al no usarse durante dos años estaban deterioradas y había equipos dañados, además, se tuvo que hacer una serie de inversiones para la readaptación de los espacios para las actividades presenciales.

Comentó que dentro del avance del programa de reconstrucción de la Unidad Iztapalapa había cuatro grandes obras en curso, de las cuales dos estaban por concluirse, una era el módulo A del edificio de Ciencia y Tecnología y la otra era el Parque Científico y Tecnológico de Oriente, denominado el PACTO, que sería destinado a varios laboratorios para la División de CBS. Añadió que otra de las obras estaba proyectada para finalizarse en diciembre de ese año y era el nuevo edificio "S", y la cuarta obra era el módulo B del edificio de Ciencia y Tecnología, la cual desafortunadamente estaba indefinidamente suspendida.

Destacó que, desde hacía algunos años, había un rezago en el mantenimiento de los edificios más antiguos de la Unidad, que se había comentado en ese momento un poco sobre las cuestiones de instalaciones hidráulicas y eléctricas, que había una serie de temas que urgían atender, y que desafortunadamente los fondos que se destinaban a ese mantenimiento nunca eran suficientes.

Comentó que, en ese año en particular y en términos de la dinámica de la Unidad, se dio el cambio de un poco más de la mitad de todos los órganos personales como directores de División, jefes de Departamento y de la rectoría de Unidad, llevándolos a realizar una serie de ejercicios de diagnóstico, de comunicación, de planeación de una serie de actividades. A través de reuniones al interior de la Unidad con todas las áreas de la Institución y con varios grupos de otras unidades de la Universidad mediante visitas recíprocas, con el ánimo de ir planeando de mejor manera y de manera más eficiente las actividades de la Unidad.

Lo anterior llevó a establecer algunos criterios generales en la asignación presupuestal, donde propusieron algunos elementos importantes a considerar: el impulsar proyectos unitarios integradores, de apoyo a las actividades sustantivas y de vinculación de la Institución; priorizar a nivel de las divisiones y departamentos aquellos proyectos que fueran colectivos y que beneficiaran a un número mayor de personas dentro de las diferentes instancias y considerar, en la medida de lo posible, los patrones de gasto por dependencia, en el entendido que tanto ese año como los años anteriores habían sido años de gasto atípico de los recursos.

Destacó que el techo presupuestal asignado a la Unidad Iztapalapa para el 2023 asciende a \$185,419,221.00, lo que corresponde al 6.96% de incremento, igual al asignado por el subsidio Federal, agregó que las tres unidades de mayor antigüedad recibían exactamente el mismo aumento del 6.96%, con respecto al techo del 2022 que fue de \$173,353,796.00. Indicó que a las partidas protegidas generales se destina un monto de \$57,828,448.00 y a las partidas protegidas unitarias \$14,648,742.00, dejando una disponibilidad neta de \$112,942,031.00, lo que corresponde a un 61% para la operación de la Unidad Iztapalapa.

Refirió que, en términos porcentuales, tenían un techo financiero sumando las prioridades 1 y 2 de \$185,419,221.00, de los cuales el 61% corresponde a la disponibilidad neta, el 8% a partidas protegidas unitarias y el 31% a partidas protegidas generales.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Explicó que las partidas protegidas generales son aquellas que no se podían tocar, ni de las cuales se podía disponer, dado que, estaban destinadas a los servicios básicos que soportan a la Institución, por ejemplo, el pago de la energía eléctrica, agua potable, teléfono, servicio de internet, voz y datos, pagos de suscripciones de libros y revistas y el Programa Anual de Mantenimiento, entre otros. Señaló que estaban proponiendo una pequeña modificación a lo asignado por la Rectoría General. Añadió que básicamente el monto asignado a esas partidas protegidas generales era similar para las unidades originarias el cual es de \$ 54,891,667.00.

Mencionó que quería hacer énfasis en el Proyecto especial de igualdad de género, que por segundo año consecutivo se encontraba dentro de esas partidas protegidas y se le asignó un monto de \$845,000.00 y en el Proyecto especial para disminuir efectos de Cambio Climático aprobado recientemente por el Colegio Académico al que también se le asignaron \$845,000.00, pero la Unidad consideró necesario incrementar ese monto a \$2,000,000.00.

También se está destinando un poco más de lo propuesto para el pago de la energía eléctrica, porque se había observado que la Unidad pagaba anualmente cerca de \$14,000,000.00, entonces se complementó la cantidad asignada por Rectoría General para cubrir ese gasto. De igual manera se estaba asignando un poco más al servicio telefónico convencional, para un total de \$57,828,448.00 en partidas protegidas generales.

Dentro de las partidas protegidas unitarias está mantenimiento a los vehículos de la Unidad y el pago de las licencias de los choferes, al consumo de agua potable, mantenimiento de software, mantenimiento a la infraestructura de voz y datos, y el mantenimiento a la planta física de las tres divisiones, así como recursos para que las divisiones atendieran necesidades de la infraestructura física de sus edificios donde realizan sus actividades; agregó que en esa ocasión se asignó un poco más a la División de CBS para el traslado a sus nuevos espacios y, en caso de que se requiera, para compra de mobiliario no planeado por \$1,400,000.00.

Señaló que un programa muy importante que siempre se había conservado en esas partidas protegidas unitarias era el Programa mejoremos nuestra casa, debido a que había muchas necesidades en términos de atender la Casa Abierta al Tiempo de la Unidad Iztapalapa, agregó que en el año 2022 ese rubro se le asignaron \$2,507,209.00, con lo que se atendió la adecuación de estacionamientos de la Unidad etapa 1, explicó que esos trabajos se realizaron frente al edificio "W" y a un lado de bioterio, además, se llevó a cabo la instalación de una tierra física para el edificio "H", entre otras. Indicó que para el 2023 se estaba considerando la instalación de un elevador de servicio en el edificio "R", el cual por diversas razones se pospuso durante varios años por la expectativa de mover esos espacios a los nuevos edificios en construcción, para lo cual se estaban destinando \$2,200,000.00.

Otra demanda de la comunidad universitaria que se empezó a atender en 2022 es la renivelación de los andadores entre los edificios, que durante las visitas realizadas a las áreas los académicos se quejaron de que se tropezaban en distintas zonas de la Unidad, agregó que la etapa 1 de renivelación de espacios y pisos se consideró en 2023. Destacó que el monto total asignado a las partidas protegidas unitarias era de \$14,648,742.00.

Mostró la disponibilidad neta, tanto en prioridad 1, como en prioridad 2, la cual alcanza \$112,942,031.00, distribuido entre las cinco instancias de la Unidad Iztapalapa, agregó que el monto asignado para la Rectoría de la Unidad era de \$15,850,000.00, para la División de CBI \$22,931,799.00, para CBS \$20,809,667.00, para CSH, \$21,433,834.00 y evidentemente la Secretaría de la Unidad



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

siempre tenía un monto asignado mayor, dado que ahí recae lo que se acaba de mencionar, por lo que el monto que se le asignó es de \$31,916,731.00.

Comentó que durante mucho tiempo el presupuesto se distribuía en prioridad 1 y prioridad 2, recordó que en varias ocasiones hasta en prioridad 3; que a veces llegaba a la Unidad la prioridad 3, que en ocasiones llegaba tarde la prioridad 2, pero en los últimos años ambas llegan al mismo tiempo, por lo que podían garantizar prácticamente que para el 2023 se tendrían esos montos.

Indicó que si sumaban la disponibilidad neta con las partidas protegidas daba el monto total de \$185,419,221.00, distribuidos de la siguiente manera: \$19,713,000.00 para la Rectoría de la Unidad, \$24,131,799.00 para la División de CBI, \$22,209,667.00 para CBS, \$22,633,834.00 para CSH y \$96,730,921.00 para la Secretaría de la Unidad, agregó que se observaba que prácticamente el total del monto estipulado en partidas protegidas generales era asignado a la Secretaría de la Unidad.

Detalló la distribución del presupuesto de las coordinaciones que se encuentran alojadas en la Rectoría de la Unidad: Oficina de la Rectoría de Unidad, la Coordinación de Desarrollo Académico e Institucional (CODAI), la Coordinación de Vinculación Académica y Social (COVIAS), la Coordinación de Educación Virtual (VIRTUAMI), la Coordinación de Planeación y Estudios (COPLANE), la Unidad de acción para la prevención y erradicación de las violencias de género, la inclusión con equidad y el respeto a las diversidades de la UAM-I (Unigénero), la Coordinación de Extensión Universitaria (CEU) y la Unidad de Comunicación Social (UCS), agregó que el presupuesto se asignaba de acuerdo a sus actividades y se indicaba en la última columna, indicó que el total para la Rectoría es de \$19,713,000.00.

Presentó los proyectos que se estaban impulsando desde la Rectoría, que como lo mencionó habían tenido una serie de reuniones con las diferentes instancias, por lo que si veían el desglose de la disponibilidad neta para la Rectoría de la unidad observarían tres renglones que eran las partidas protegidas generales destinadas a los Premios a las Áreas de Investigación, a la Docencia y a la Investigación, el Proyecto especial para disminuir efectos de cambio climático y el Proyecto especial de igualdad de género. También estaban los proyectos que impulsarían con énfasis en ese en este año y era el Proyecto de compensación de áreas verdes y reforestación, el cual está en curso y todavía no se ha completado, porque está asociado con la manifestación de impacto ambiental que la SEDEMA en la cual se exige número y tipo de árboles, el tamaño, las condiciones que tenían que garantizarse para que los árboles sobrevivieran un cierto período y todo eso los llevaba a asignar ese presupuesto de \$2,450,000.00, además se complementa con el Proyecto de cambio climático de la partida protegida general.

Asimismo, se vislumbra la necesidad de recuperar el Proyecto especial para apoyo a la investigación multidisciplinaria, para impulsar fuertemente el trabajo colectivo interdivisional, interunitario y para ello se estaba proyectando un recurso de \$1,500,000.00 en la prioridad 2.

Por otro lado, un tema importante para la Unidad era ir avanzando en la consolidación y la apropiación del Modelo Académico de Construcción Colaborativa del Aprendizaje (MACCA), que se aprobó a principios del 2022, agregó que habían venido trabajando en una serie de estrategias para impulsar la implementación de ese Modelo en el 2023, por lo cual se proyectó un recurso de \$3,890,000.00 en general para el apoyo a la docencia, investigación y difusión, pero con miras a su la implementación.

Explicó que la distribución del presupuesto que fue asignado a cada una de las divisiones se discutió en los consejos divisionales, agregó que el techo presupuestal para la División de CBI fue de \$24,131,799.00, a CBS \$22,209,667.00 y a CSH \$22,633,834.00.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Explicó la distribución porcentual en las instancias que conforman a cada una de las divisiones; se observa que para CBI 62% del presupuesto se asigna a la Dirección de quien depende el desarrollo de las actividades de docencia, el 8% es para el Departamento de Física, un 7% por departamento de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Procesos e Hidráulica y Matemáticas y un 9% para el Departamento de Química.

Señaló que en el caso de la División de CBS la distribución es similar, el 61% del presupuesto se concentra en la Dirección de la División, el 7% para el Departamento de Biología, un 6% para Biología la Reproducción, un 10% para Biotecnología, un 10% para Ciencias de la Salud y el 6% para el Departamento de Hidrobiología.

En cuanto a la División de CSH mencionó que son solo cuatro departamentos y se le asigna presupuesto a la Oficina de la Secretaría Académica, que un 55% para la Oficina de la Dirección, un 4% para la Secretaría Académica, el 8% para el Departamento de Antropología, el 10% para Economía, el 12% para Filosofía y un 11% para el Departamento de Sociología. Concluyó que los directores de División podían aclarar cualquier duda.

El Secretario del Consejo Académico presentó el presupuesto asignado a la Secretaría de la Unidad que asciende a \$96,730,921.00. Añadió que había coordinaciones a las cuales se les asignaba un mayor diferenciado, por ejemplo, la Coordinación de Servicios Generales (CSG) tiene un presupuesto asignado de \$19,171,823.00, de los cuales \$10,000,000.00 son para el subsidio de la cafetería para los alimentos que ahí se sirven. Además la CSG es muy grande, porque en ella se albergan las secciones de jardinería, vigilancia e intendencia a las que se debe de dotar de las herramientas e insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

Señaló que en la Coordinación de Servicios Administrativos (CSA), que le seguía en tamaño del ejercicio presupuestal, se incluye el pago del servicio de energía eléctrica, agua y telefonía; tan solo para energía eléctrica el monto anual es de \$14,000,000.00 anuales.

En cuanto a la Coordinación de Servicios Documentales (CSD) indicó que su presupuesto incluye las partidas protegidas para pagar las revistas electrónicas, libros y para el mantenimiento de las colecciones, así como la adquisición de libros, pero es un monto significativamente menor.

Indicó que la mayor parte del presupuesto asignado a la Coordinación de Servicios de Cómputo (CSC) está en las partidas protegidas, para mantenimiento de software y a la infraestructura de voz y datos, pago de internet, etcétera.

La Coordinación de Recursos Materiales (CRM) es la encargada de atender todas las emergencias con el presupuesto que le fue asignado y la responsable de ejecutar el Programa Anual de Mantenimiento (PAM) de toda la Unidad. Agregó que de acuerdo con la experiencia de años anteriores se conocían muy bien los montos para mantener la red eléctrica funcionando, el mantenimiento a los transformadores y aires acondicionados; refirió que lo más costoso eran los de las instalaciones especiales de ciertos edificios. Otro rubro era el de elevadores y montacargas de toda la unidad, igualmente se le da mantenimiento a los extintores de la Unidad; indicó que para el mantenimiento del impermeabilizante de los edificios hay un programa para ir avanzando periódicamente en a distintos edificios.

También dentro de las partidas protegidas se aloja el programa Mejoramos nuestra casa, por ejemplo, lo referente al elevador del edificio "R" lo debe atender la Secretaría de la Unidad, asimismo, continuar atendiendo las cuestiones relacionadas de la renovación del piso. Agregó que había un rubro reservado todavía para la contingencia sanitaria, que, si ese año no se requería, lo podían dedicar a



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

otras necesidades, pero que se debe programar para que, en caso de ser necesario, se pudiese adquirir todo lo necesario para los filtros sanitarios, personal médico, cubrebocas; comentó que cada dotación de cubrebocas para los empleados de la Unidad representa un gasto de casi \$500,000.00.

En una segunda etapa del análisis, la Presidenta del Consejo Académico mencionó que daba paso a la ronda de preguntas, dudas o comentarios respecto a la información otorgada. No se realizaron comentarios al respecto.

Al no haber comentarios, la Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa, correspondiente al año 2023. Solicitó se instrumentará la votación.

ACUERDO 498.11

Se aprobó el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa, correspondiente al año 2023.

11. Asuntos Generales.

La Presidenta del Consejo Académico informó que no tenía asuntos generales.

11.1 El Dr. Manuel Aguilar mencionó que en la entrada del edificio "T" había un desbordamiento de aguas negras, que en ocasiones le ponían cal y no era tan molesto, pero que en otras ocasiones resultaba terrible y podía ser un foco de infección y contaminación muy fuerte, preguntó si se pensaba hacer algo, porque ya llevaban dos meses con esa situación.

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico comentó que las obras traían molestias de todo tipo, y en este caso, hasta insalubres, que el problema se debió a que el drenaje del edificio "T" atravesaba la zona de construcción del edificio "S", donde estaba la pared de madera (tapial), y que continuaba hacia la plaza principal, agregó que en algún momento de la construcción durante el confinamiento por pandemia seguramente pasó un camión muy pesado de la compañía encargada de la construcción derrumbando el drenaje, continuaron trabajando y no se dieron cuenta del desperfecto. Al no estar la comunidad universitaria y dado que el regreso fue paulatino, no se habían percatado que existía ese problema, que se alcanzaba a filtrar todo lo que se generaba y que cuando se reincorporó toda la comunidad del edificio en cuestión se presentó ese problema.

La reparación se complicó pues la obra confinada por el tapial para que la constructora trabaje en el nuevo edificio "S" requirió tiempo para coordinar con la Dirección de Obras de Rectoría General, la empresa y la CRM de la Unidad. Señaló que el agua residual se estaba bombeando el agua por un *bypass*, externó que la Dirección de Obras se habían comprometido en varias ocasiones que lo resolverían, pero no había quedado terminado, que lamentaba mucho que se diera esa afectación.

El Dr. Manuel Aguilar solicitó se atendiera la situación. Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico contestó que así lo harían.

11.2 El Dr. José Luis Gómez comentó que llegó una carta a la Dirección de CBS, la cual la manifestaron en la última sesión del Consejo Divisional, que era de parte de algunos alumnos que tuvieron una situación en uno de los laboratorios de docencia, a continuación, dio lectura al oficio, como se transcribe a continuación:

"Dr. José Luis Gómez Olivares



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Presente

Siendo las 11 horas del día 20 de septiembre del presente año, los abajo firmantes entramos al laboratorio AS-D donde hemos desarrollado durante el trimestre 22-P la UEA "Técnicas Básicas de Anatomía Vegetal" con la Mtra. en B. Ana Teresa Jaramillo Pérez y la Dra. Alejandra Quintanar Isaías, titulares de la UEA.

Estando dentro de nuestro día y horarios asignados y siendo la semana 11, teníamos derecho de seguir ocupando el laboratorio asignado, del que existe documento (Anexo). El Coordinador de los laboratorios, Ingeniero Alberto Pérez Rojas, nos facilitó microscopios compuestos y estereoscópicos para desarrollar el último tema del curso. Cerca de las 13 horas, ya estando durante el desarrollo de la práctica, la señora Roxana Altamirano Hernández se acercó a la puerta del laboratorio AS-D y nos tomó fotografías sin nuestro consentimiento y de las cuáles no sabemos qué uso les ha dado. Posterior a ese hecho, el Ingeniero Alberto Pérez Rojas, nos ordenó suspender nuestra práctica, entregar los microscopios y abandonar el espacio sin una explicación, a pesar de que seguíamos dentro del horario asignado, lo que causó daño a nuestro aprendizaje ya que no logramos culminar con la revisión de muestras realizadas durante las 10 semanas previas, afectando los resultados de nuestros resultados finales y muy seguramente nuestra evaluación.

Por lo anterior solicitamos que se tomen las medidas conducentes para que estas violaciones a nuestros derechos como alumnos, no se vuelvan a repetir y afectarnos de esta forma".

Agregó que firmaban ocho alumnas y alumnos, señaló que el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los laboratorios de docencia, aprobado por ese Consejo Académico en la Sesión 471, celebrada el 26 de abril del 2021, en el artículo 7 señalaba que "El Coordinador o Coordinadora de Laboratorios de Docencia será responsable de contar con los manuales de operación de los equipos que se encuentran en los laboratorios. Asimismo, gestionar con la anticipación requerida, la adquisición de los materiales y equipos necesarios para la realización de las prácticas de las UEA programadas en un trimestre lectivo, de acuerdo con los recursos disponibles. Para ello, los profesores deberán entregar oportunamente a la Coordinación de Laboratorios correspondiente la información relativa a las necesidades para la ejecución de su programa de prácticas", indicó que al respecto tuvieron un acuerdo divisional entre los jefes de Departamento, coordinadores y coordinador de los laboratorios de docencia que era indispensable, para que los académicos realizaran sus prácticas en tiempo y en forma, entregaran sus requerimientos.

Que esa situación se dio debido a que muchos académicos en reiteradas ocasiones llegaban y entregaban un papel donde solicitaban el material para su práctica en ese momento, resaltó que el hecho de que entregaran los requerimientos en tiempo y en forma facilitaba la planeación tanto de lo que se tenía que entregar, como del personal necesario para la realización de la práctica.

Asimismo, esos requerimientos también debían estar asociados con la planeación trimestral, por ejemplo, alguien decía en semana 1 haré esta práctica y en semana 2 esta otra, entonces como se ve en el escrito pareciera que en la semana 11 no tenían planeado hacer uso de los laboratorios de docencia, por lo que la profesora o profesor tenía que haber contactado con anticipación al coordinador de laboratorios para que se les atendiera en tiempo y en forma, consideró que de alguna manera eso les facilitaría a ellos que no estaban impidiendo y estaban en todo caso favoreciendo las prácticas docentes dentro de los espacios de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.



11.3 El Mtro. Roberto Torres externó que a parte del problema que se tenía por la remodelación del estacionamiento que estaba frente al bioterio y el edificio “Q”, había un desorden muy grande en la manera en la cual los automóviles se estacionaban, que en el área de estacionamiento que va de la caseta dos al edificio “A”, pegado a la barda perimetral del oriente de la Unidad, era un verdadero desorden, iniciando con el trazado de las flechas del sentido de circulación el cual estaba en sentido equivocado, y que como no estaban delimitados los cajones era un problema estacionarse ahí, porque el espacio era reducido, consideró que debían poner orden en esa zona.

Agregó que en los nuevos estacionamientos veía también un problema, ya que las áreas de circulación para los autos para ocupar sus lugares de estacionamientos eran relativamente estrechas, inclusive en el estacionamiento del “Gallito” y que los lugares de estacionamiento son perpendiculares a las áreas de circulación lo que hacía muy difícil maniobrar para acomodar los autos y observó que ese problema que tenía el estacionamiento del “Gallito” se estaba reproduciendo en el estacionamiento que se estaba adecuando en esos momentos junto al edificio “Q” y el bioterio.

Pensó que debían considerar la posibilidad de diseñar los espacios para los autos de tal manera que fuera más fácil maniobrar para estacionarse, porque si el ángulo entre el sitio de estacionarse y la vía de acceso era perpendicular estrictamente las maniobras eran muy difíciles y dado lo estrecho de los caminos de circulación había riesgos de que ocurriera algún incidente.

Consideró que en ese momento en que se estaban haciendo esas reparaciones valía la pena revisar si era posible un diseño que evitara todo eso, y que el sentido de las flechas de la circulación de los estacionamientos fuera consistente con la manera de llegar al cajón en donde alguien se iba a estacionar, señaló que lo que si necesitaba atención era esa área de estacionamiento ubicada entre la caseta 2 y el edificio “A”.

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico contestó que tomaba nota de esas sugerencias, que le informaron que había suficiente espacio para girar y que de esa manera entraban más vehículos, pero que lo iban a revisar, para proponer una solución.

El Mtro. Roberto Torres mencionó que probablemente se tuvieran dos o cuatro lugares menos, pero sería menor el riesgo de tener un incidente, además facilitaría el movimiento y la circulación de los automóviles.

La Presidenta del Consejo Académico informó que el Mtro. Gerardo Gutiérrez mencionaba vía *chat* que para las motocicletas también se había hecho una intervención para habilitar espacios para motocicletas, y señaló que también hacían falta espacios para ubicar las bicicletas.

Finalmente, la Presidenta del Consejo Académico invitó a las y los integrantes a que asistieran el día de mañana al “Carnaval de día de muertos”, el cual se llevaría a cabo en la explanada central de la Unidad, agregó que habría un desfile de catrinas y memoriales a nuestros fallecidos durante la pandemia.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

La Presidenta del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 498 del Consejo Académico a las 14:02 horas del día 27 de octubre de 2022, y se extiende la presente acta que firman la Presidenta y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dra. Verónica Medina Bañuelos
Presidenta del Consejo Académico

Dr. Juan José Ambriz García
Secretario del Consejo Académico

*Aprobada en la sesión 503 del Consejo Académico,
celebrada el 28 de febrero de 2023*

CONSEJO ACADÉMICO IZTAPALAPA